

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL
EXTRANJEROConsulado General de España
en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Leonor García Jiménez, natural de Bo de San Andrés (Soria), ocurrido en 1982.

Madrid, 6 de abril de 1983.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Alejandro López López, natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), hijo de Prudencio y Clara, ocurrido el día 17 de diciembre de 1982.

Madrid, 12 de abril de 1983.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

AVILES

Don Carlos Gago López, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor del expediente número 2/82, instruido con motivo de la pérdida de la tarjeta de Buceador Profesional de primera clase, número 3, perteneciente a don Cándido Fernández Andrade,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, número 4/42/Am/Ac, de fecha 18 de marzo del año en curso se ha declarado justificada la pérdida de dicho documento y procede disponer su nulidad, anunciándolo en el «Boletín Oficial del Estado», incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Avilés, 29 de marzo de 1983.—El Teniente de Navío, Instructor.—1.258-D.

LASTRES

Don José María Barral Ares, Instructor del expediente por pérdida del título de Piloto de Primera Clase de la Marina Civil de don Andrés Luis Garrido Menéndez,

Hago saber: Que por Decreto de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de la Marina Mercante se declara nulo y sin valor el documento extraviado.

Lastres, 19 de abril de 1983.—El Instructor, José María Barral Ares.—1.450-D.

VIVERO

Edicto

Don Raimundo Rodríguez Gómez, Capitán de Corbeta (RNA), Ayudante Militar de Marina de Vivero (Lugo) y Juez Instructor del expediente de hallazgos número 23/1983,

Hago saber: Que en las playas de Cubelas y Caosa de San Ciprián, municipio de Cervo (Lugo), fueron hallados tres componentes (cuartiles) de tapa de escotilla de buque, tipo Mac-Gregor, cuyas características son:

— Material: Chapa de hierro o acero de 10 milímetros de espesor.

— Forma: Paralelepípedica, aproximadamente.

— Dimensiones: 10,65 por 2,16 por 0,35 metros.

La persona que se considere propietaria deberá acreditarlo ante el Instructor en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vivero, 7 de abril de 1983.—El Instructor, Raimundo Rodríguez Gómez.—5.301-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

—Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1983, por el buque «Eva Rosa», de la matrícula de Alicante, folio 1.917 al «Hermanos Romero», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2.810.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de marzo de 1983. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—4.985-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de marzo de 1983, por el buque «Conejera» PVZ-31, de la matrícula de la Armada Española, al «Enrique y José», de la 3.ª lista de Ribadeo, folio 1.784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de marzo de 1983. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—4.986-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de marzo de 1983, por el buque «Apolo VIII», de la matrícula de El Puerto, folio 620 al «Manolet» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1978.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de abril de 1983.—El Capitán Auditor, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—5.654-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de marzo de 1983 por el buque «Punta Torre», de la matrícula de Pasajes, folio 733, al «Uco XVIII», de la matrícula de Bahrain.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 6 de abril de 1983.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—5.371-E.

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Primoli», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1452, al «Punta Mar Primero», de la 3.ª lista de Almería, folio 1998.

Por el «Vázquez Pelayo», de la 3.ª lista de Las Palmas, folio 2911, al «Masper», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1156.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 8 de abril de 1983. El Capitán Auditor, Francisco José Gutiérrez del Manzano.—5.372-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de abril de 1983, por el buque «Paco el Primo», de la matrícula de Alicante, 3.ª lista, Villajoyosa, folio 1457.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de abril de 1983.—El Capitán Auditor, Angel Montero Calzada.—5.669-E.

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1983, por el buque «García y Vidal Uno», de la matrícula de Vigo, folio 8856, al también pesquero «Lñeiros», de la matrícula de Vigo, folio 8559.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de abril de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—5.424-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de marzo de 1983, por el buque «Almeiro», de la matrícula de La Coruña, folio 3410, al también pesquero «Pescalanza», de la matrícula de Vigo, folio 8882.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de abril de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—5.420-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1983, por el buque «Cándida Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 77/57, al también pesquero «Ay Alde», de la matrícula de Pasajes, folio 2274.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de abril de 1983. El Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—5.421-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 1983, por el buque «Nuevo Luna», de la matrícula de Bermeo, folio 2325, al también pesquero «Portal de Belén», de la matrícula de Vivero, folio 2728.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de abril de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—5.422-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de marzo de 1983, por el buque «Mar Báltico», de la matrícula de Vigo,

folio 7559, al también pesquero «Boquerón», de la matrícula de Vigo, folio 7518.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de abril de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—5.423-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Clínica e Igualatorio Mora, Sociedad Anónima» (C-432) va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que están en liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que, transcurridos que sean treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, la Entidad denominada «Clínica e Igualatorio Mora, S. A.» va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el índice de las que se encuentran en liquidación. Cualquier persona que pudiera considerarse perjudicada podrá dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1, exponiendo lo que estime pertinente a su derecho.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—

Resolución por la que se hace público el cambio de Delegado general para España de la Entidad «Hartford Fire Insurance Company» (E-91)

Visto el escrito y documentación que acompaña de la Delegación General para España de la Entidad «Hartford Fire Insurance Company» comunicando la sustitución de su Delegado general, este Centro directivo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del vigente Reglamento de Seguros, y por estimar realizada en forma la referida sustitución, ha resuelto poner en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que ha sido nombrado nuevo Delegado general para España, don Denis E. Johnson, en sustitución de don Pedro María de Lachiondo Alaña.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Director general de Seguros, Joaquín Tejero Nieves.

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Asociación de Seguros Mutuos contra Incendio de Montes de Vizcaya» (M-10) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular, que la Entidad denominada «Asociación de Seguros Mutuos contra Incendios de Montes de Vizcaya», va a ser extinguida y eliminada definitivamente del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses desde la fecha de publicación del presente aviso. Todas

cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, deberán hacerlo constar así ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1, dentro de dicho plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1983.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Sección de Ahorros de la Mutua de Seguros de Tárrega», va a ser incluida en el Libro Registro de las Entidades particulares de ahorro y capitalización que se encuentran en liquidación (A-19)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de las Entidades particulares de capitalización y ahorro de 26 de abril de 1957, se pone en conocimiento del público en general y de los asociados en particular que, transcurridos que sean tres meses desde la fecha de publicación del presente aviso, la Entidad denominada «Sección de Ahorro de la Mutua de Seguros de Tárrega», domiciliada en Tárrega (Lérida), va a ser eliminada del Libro de las Entidades inscritas en el Registro Especial de Entidades particulares de ahorro y capitalización e incluida en el Libro de las que se encuentran en liquidación. Cualquier persona que quisiera formular reclamación de sus derechos podrá hacerlo así ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1.

Madrid, 28 de marzo de 1983.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Solicitada la devolución de la fianza total individual que garantizó la gestión de don José de la Vega Cañadas, Habilitado de Clases Pasivas, que cesó a petición propia con efecto desde el 30 de noviembre de 1982, se hace público, por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 86 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formulen, ante la Tesorería de este Centro dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—El Director general.—5.367 E.

Edicto por el que se hace público el posible derecho que, en el expediente incoado por doña María Torres Oliver, pueda tener doña Evarista Medina Ramírez

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña Evarista Medina Ramírez, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (artículo 91), y a los efectos de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que doña María Torres Oliver ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Manuel Rodríguez Lojo, referencia P-2163/82, y al amparo de dicha Ley.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Subdirector de Clases Pasivas, P. D., el Jefe del Servicio, Jaime González Fernández.

Edicto por el que se hace público el posible derecho que, en el expediente incoado por doña Emilia Bárcena Calzada, pueda tener doña María de la Cruz Arroyo Jiménez

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña María de la Cruz Arroyo Jiménez, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (artículo 91), y a los efectos de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Emilia Bárcena Calzada ha solicitado la pensión que pueda corresponderle de la causada por don Emilio González López, referencia R-4342/81, y al amparo de dicha Ley.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Subdirector de Clases Pasivas, P. D., el Jefe del Servicio, Jaime González Fernández.

Edicto por el que se hace público el posible derecho que, en el expediente incoado por doña Cristina Gogenuri Eguiluz, pueda tener doña Nieves Laregui Alarcía

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña Nieves Laregui Alarcía, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (artículo 91), y a los efectos de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Cristina Gogenuri Eguiluz ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Silvino Represa López, referencia A-2965/82, y al amparo de dicha Ley.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Subdirector de Clases Pasivas, P. D., el Jefe del Servicio, Jaime González Fernández.

Edicto por el que se hace público el posible derecho que, en el expediente incoado por doña Francisca Carpintero Pastor, pueda tener doña Josefa Linares Sanz

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña Josefa Linares Sanz, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (artículo 91), y a los efectos de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Francisca Carpintero Pastor ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Pedro María Martín-Pozuelo Velázquez, referencia S-4523/81.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Subdirector de Clases Pasivas, P. D., el Jefe del Servicio, Jaime González Fernández.

Edicto por el que se hace público el posible derecho que, en el expediente incoado por doña Luz Galdino Trijueque, pueda tener doña Encarnación Sánchez Maroto y Rodríguez

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña Encarnación Sánchez Maroto y Rodríguez, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91), y a los efectos de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Luz Galdino Trijueque ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Francisco Bejarano Fraile, referencia S-5070/81.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Subdirector de Clases Pasivas, P. D., el Jefe del Servicio, Jaime González Fernández.

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 500.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 24 de noviembre de 1978, con números 14.293 de entrada y 240.528 de Registro, propiedad de la Compañía de «Iniciativas y Espectáculos, S. A.» (CINESA), para garantía de sí misma, por multa de importe 500.000 pesetas impuesta por el Consejo de Ministros, dimanante de expediente 230/1978, instruido por la Dirección General de Cinematografía (Ministerio de Cultura), por supuesto incumplimiento de la Cuota de Pantalla, al objeto de poder formular recurso de reposición contra resolución de fecha 14 de octubre de 1978 y a disposición del Consejo de Ministros, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 8 de abril de 1983.—El Delegado de Hacienda.—5.185-E.

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en aval bancario número de entrada 401 y de Registro número 147, por importe de 178.435 pesetas, constituido en 7 de abril de 1978, por don Malaquías de Blas Sanz, para acondicionamiento de caminos y obras en Valdezate (Burgos),

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que, transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 13 de abril de 1983.—El Delegado de Hacienda.—5.593-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en aval bancario número de entrada 323 y de Registro número 270, por importe de 46.695 pesetas, constituido en 21 de marzo de 1980 por don Malaquías de Blas Sanz para obras de construcción de diques para corrección torrente de finca de la Vid y Guma (Burgos).

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 13 de abril de 1983.—El Delegado de Hacienda.—5 592-E.

CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al necesario sin interés, número de entrada 25.629 y de Registro 15.361, por importe de un millón ochocientos mil (1.800.000), pesetas, constituido por el Ayuntamiento de Puerto de Santa María a disposición de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial» sin que haya aparecido ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extravariado.

Cádiz, 18 de marzo de 1983.—El Delegado de Hacienda.—4.988-E.

CEUTA

Tesorería

Expediente de abandono de depósitos

Relación de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, en cuantía superior a 5.000 pesetas y vigencia superior a veinte años, respecto de los cuales se formula declaración de presunción de abandono para posterior data en cuentas y aplicación de sus importes al Tesoro, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y Circular conjunta de 24 de julio de 1970.

Fecha de constitución: 6 de febrero de 1962. Número de Entrada: 2.823. Número de Registro: 2.714. Depositante: Miguel Sáez de Buruaga, León Benasaya C. rial, Manuel Delgado Taglé. Importe: 62.861 pesetas. Autoridad disponente: Ilustrísimo Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Fecha de constitución: 28 de febrero de 1962. Número de Entrada: 2.834. Número de Registro: 2.725. Depositante: Pagaduría Militar de Haberes. Comandancia General de Ceuta. Importe: 6.343 pesetas. Autoridad disponente: Juzgado Militar Permanente número 1.

Fecha de constitución: 28 de marzo de 1962. Número de Entrada: 2.848. Número de Registro: 2.739. Depositante: José Borrás Estévez. Importe: 5.535 pesetas. Autoridad disponente: Ministerio de Obras Públicas.

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta», se efectuará propuesta de data en cuentas y se for-

malizará su importe al Presupuesto de Ingresos del Estado, al concepto de «Recursos Eventuales de todos los Ramos».

Si con posterioridad a la data en cuentas y aplicación al Tesoro de los depósitos incluidos en la presente relación, se formularan por los respectivos titulares peticiones de devolución de los mismos, y se justificase su derecho al cobro mediante el cumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de la Caja General de Depósitos, el Ministerio de Hacienda acordará la devolución de dichos depósitos con cargo al concepto presupuestario al que fueron aplicados.

Ceuta, 7 de marzo de 1983.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme, el Delegado de Hacienda.—5.188-E.

GUADALAJARA

Tesorería

Con fecha 3 de marzo de 1983 el señor Recaudador de la zona 2.ª de Guadalajara ha dictado diligencia de embargo, por débitos a la Hacienda Pública, del depósito sin desplazamiento de títulos números 67 de entrada y 20 de Registro, constituido el 10 de mayo de 1973, por «Construcciones Bermejo Ortega, S. A.», a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara y un importe de 240.000 pesetas.

Ordenado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara la cancelación del mencionado depósito, queda anulado el resguardo de constitución del mismo; lo que se hace público para que pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno.

Guadalajara, 14 de abril de 1983.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Ramón Pardo Peralta.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Francisco Ataz Hernández.—5.801-E.

GUIPUZCOA

Con fecha 16 de mayo de 1972 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 584 y número de Registro 43.129, por un importe de 2.750.000 pesetas, siendo el propietario del metálico don José Ignacio Otaegui Belamendia, como resto del precio del piso 3.º izquierda de la plaza del Buen Pastor, número 8, en San Sebastián, propiedad del Estado por herencia causada por doña María Dolores Izaguirre Egaña, adjudicada a don José Ignacio Otaegui Belamendia en la subasta pública celebrada en esta Delegación el 25 de abril de 1979, por el precio de 3.450.000 pesetas, constituido a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Guipúzcoa.

Habiéndose extravariado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián 15 de marzo de 1983.—El Delegado de Hacienda.—1.046-D.

Habiéndose extravariado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito sin desplazamiento de títulos en valores, número de Entrada 173 y número de Registro 63, de fecha 22 de enero de 1970, por un importe de 112.407 pesetas, propiedad de «Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián», garantizando a «Construcciones Moyua, S. A.» para responder

de las obras de «mejora del abastecimiento de aguas en Escoriaza» a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarse en la Delegación de Hacienda, previniéndole que se han tomado todas las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe, y transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efecto ni valor alguno.

San Sebastián, 7 de abril de 1983.—El Delegado de Hacienda.—5.163-E.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 248.536 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 265 de entrada y 76.168 de Registro, constituido por «Bines, S. A.», y a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Marbella, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 5 de abril de 1983.—El Delegado de Hacienda.—5.483-E.

ORENSE

Con esta fecha, por haber extravariado la Jefatura Provincial de Transportes de Orense el resguardo original del depósito «necesario en metálico sin interés», número de Entrada 38.728 y número de Registro 28.303, constituido el 27 de enero de 1978 por Fernando Pérez Fernández a disposición del ilustrísimo señor Director provincial de Transportes Terrestres, en garantía de la adquisición de un vehículo de transporte de mercancías de servicio público, tarjeta serie MDCN, por un importe de 100.000 pesetas.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda de Orense, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1923.

Orense, 6 de abril de 1983.—El Delegado de Hacienda.—5.193-E.

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original número 86.465 del depósito necesario en metálico constituido en esta Caja el 10 de junio de 1980, por doña María Santiago Díaz, importe 75.000 pesetas, consignadas a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza (sumario 243/1980), de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 8 de abril de 1983.—El Delegado de Hacienda especial.—5.377-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 1/1983, por intervención del automóvil marca «Mercedes 200-D», con número de matrícula OD-ZC-31 propiedad de don Antonio Ribeira.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Ribeira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el artículo 10, la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días para que presente ante el señor Administrador de la Aduana las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 6 de abril de 1983.—El Administrador.—5.089-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 7/1982, por intervención del automóvil marca «Simca-Horizont», matrícula 2045-QJ-61, propiedad de Antonio Martins Marqués.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Martins Marqués a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el artículo 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador de esta Aduana las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 6 de abril de 1983.—El Administrador.—5.090-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 9/1982, por intervención del automóvil marca «Fiat-131», con número de matrícula 3775-VH-38, propiedad de Manuel Simoes.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Manuel Simoes a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el artículo 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le imponen multas por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, también a partir del presente anuncio, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 6 de abril de 1983.—El Administrador.—5.091-E.

ALICANTE

Desconoció el paradero del propietario del automóvil «Ford Fiesta», matrícula turística 1-A-0993, presunto inculpado en el expediente de F. R. de la LITA, número 127/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Ford Fiesta», matrícula 1-A-0993, intervenido en fecha 15 de marzo de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime

conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de abril de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—5.254-E.

Desconoció el paradero de Peter Willie Hubert Wergerich, presunto inculpado en el expediente de F. R. de la LITA, número 141/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Mercedes», matrícula 419-Z-9413, intervenido en fecha 20 de marzo de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 8 de abril de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—5.255-E.

Desconoció el paradero de Jeanine le Roux, inculpado en el expediente de faltas reglamentarias de la LITA, número 89/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1983.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—5.404-E.

Edictos de notificación

Desconoció el titular del vehículo marca «Hunter-GL», número de Bastidor borrado y carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio de este edicto, se notifica a la persona a quien pudiere interesar, lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-20/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 8 de marzo de 1983, por la que se aprehendió un vehículo extranjero marca «Hunter-GL», sin placas de matrícula, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando pre-

vista en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio; sancionable con multa de 0,50 a dos veces el valor del género.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le requiere al titular para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 13 de abril de 1983.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira.—Visto bueno, el Jefe de la Inspección y Administración, Gonzalo Galiano Martos, 5.645-E.

Desconoció el titular del turismo «Simca» modelo 1.000, sin placas de matrícula, número de bastidor S1EB15P-508270, que contiene un aparato de radio marca «ITT», por medio de este edicto, se notifica a la persona a quien pudiere interesar, lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-28/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 23 de marzo de 1983 por la que se aprehendió un turismo marca «Simca», modelo 1.000 LS, sin placas matriculadas, número de bastidor S1EB15P-508270, que contiene un aparato de radio marca «ITT» y un extintor marca «Vavaria» de dos kilogramos, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio; sancionable con multa de 0,50 a 2 veces el valor del género.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 13 de abril de 1983.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira.—Visto bueno, el Jefe de la Inspección y Administración, Gonzalo Galiano Martos, 5.646-E.

Desconoció el titular de la lancha fuera borda, careciendo de matrícula y motor, con remolque instalado, número 0161, de nacionalidad extranjera, por medio de este edicto, se notifica a la persona a quien pudiere interesar, lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-18/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 19 de febrero de 1983, por la que se aprehendió una lancha fuera borda, carente de motor y placas de matrícula, con remolque instalado número 0161, de procedencia extranjera, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio; sancionable con multa de 0,50 a 2 veces el valor del género.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo,

vo, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 15 de abril de 1983.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira.—Visto bueno, el Jefe de la Inspección y Administración, Gonzalo Galiano Martos. 5.644-E.

ALMERIA

Se tramita en esta Inspección-Administración el expediente de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relaciona por la presunta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles que se indica con expresión de la sanción prevista en el Decreto 1814/1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio):

Expediente F. R. LITA 28/1983.

Vehículo furgoneta marca «Ford», modelo Transit-75, sin placas de matrícula. Interesado: Desconocido.

Infracción: Inhabilitación del vehículo para el régimen de importación temporal de automóviles por haberle retirado las placas y no solicitar la reexportación o ponerse a disposición de la Administración solicitando el precinto (Circular 590, 2.º, 2.2 de la Dirección General de Aduanas).

Posible sanción. De 1.000 a 15.000 pesetas previstas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, si lo consideran oportuno, examinen el expediente incoado y presenten en esta Aduana las alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que, transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Almería, 30 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.982-E.

Edictos

Transcurrido con exceso el plazo concedido para la presentación de alegaciones en los expedientes de faltas reglamentarias de la LITA que a continuación se relacionan, esta Inspección-Administración ha impuesto en cada uno de dichos expedientes las sanciones que se indican:

Expediente número 62/1982, furgoneta «Ford», minibús, matrícula LXF 129K, propiedad de William Russel, último domicilio conocido en El Palmeral de Mojácar (Almería).

Infracción: Usar del régimen de importación temporal de automóviles sin tener derecho al mismo por residir normalmente en España y por no dedicar el vehículo a su uso privado sino al transporte de personas que habitan en sus departamentos.

Sanción: 25.000 pesetas, prevista en el artículo 16, a), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente número 88/82, avioneta modelo «Dornier 27-L-4», matrícula D-EERG, interesado Peter Sandmeier, último domicilio conocido, calle Marina, número 20, Almería.

Infracción: Hacer uso del régimen de importación temporal de la avioneta sin tener derecho al mismo por estar nacionalizado en España desde el año 1979.

Sanción: 25.000 pesetas, prevista en el artículo 16, a), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente o, finalizado éste, dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Una vez satisfecha la multa, se dispone de un plazo de treinta días para reexportar el vehículo al extranjero, o bien, introducirlo en depósito franco o de comercio, o abandonarlo expresamente a favor de la Hacienda Pública sin cargas ni gastos de ninguna clase para la Aduana.

Se advierte que la falta de pago de las multas dentro de los plazos reglamentarios implicará la dación en pago del automóvil con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil, y, consiguientemente, su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido al pago de las sanciones, bien entendido que si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica se podrá poner recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Almería, 6 de abril de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.153-E.

Transcurrido con exceso el plazo reglamentario para presentación de alegaciones en los expedientes de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relacionan, esta Inspección-Administración estima cometida, en cada uno de dichos expedientes, una infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que ha impuesto a los interesados que se indican una sanción de 1.500 pesetas, prevista en el artículo 17 de dicha Ley.

Expediente número 63/1982, automóvil marca «Citroën» (modelo «Tiburón»), matrícula 1433-RT-31, propietario desconocido.

Expediente número 77/1982, automóvil marca «Renault 4 L», matrícula 5557-CE-92, al parecer propiedad de Basil Keogh, último domicilio conocido El Pazo L. N.G. Serviceco B. P. 26 Bethigna Wiadya Dioran (Argelia).

Expediente número 82/1982, automóvil marca «Mercedes 220 D», matrícula 62-74-SL, al parecer propiedad de G. A. Lenrards, último domicilio conocido Pelsingel 50, S-Hertogenbosch N. B.

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o, finalizado éste, dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Una vez satisfecha la multa, se dispondrá de un plazo de treinta días para reexportar el vehículo al extranjero, o bien, introducirlo en depósito franco o de comercio, o abandonarlo expresamente a favor de la Hacienda Pública sin cargas ni gastos de ninguna clase para la Aduana.

Se advierte que la falta de pago de las multas dentro de los plazos reglamentarios implicará la dación en pago del automóvil con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil y, consiguientemente, su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido al pago de las sanciones, bien entendido que si el precio del remate no cubriese

el importe de las sanciones impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Almería, 6 de abril de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.154-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Gunter Rise, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 94/1983, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Hellwig», le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerse efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1983. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.064-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Jorgen Peters, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford 2000», levantada por la Guardia Civil, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 112/83, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 7 de abril de 1983.—El Administrador.—5.187-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Lucien Renault, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 201/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Pathica» matrícula NI 147553 con dos motores de 130 HP marca «Volvo», le ha sido impuesta la multa de 4.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Tem-

poral de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1983. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.652-E.

Por desconocerse el actual domicilio de B. Tiellman, último domicilio en Amsterdam, Quderzjida Vorburgwal, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 304/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Toyota», matrícula 38-81-VL le ha sido impuesta la multa de 4.500 pesetas por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1987, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrán entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1983. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.653-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a don José Palmero Martín, cuyo último domicilio conocido era en pensión Trinidad, de calle Escudillers, número 20, primero, que en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 144/1983, como consecuencia del acta de aprehensión de tabaco, levantada el día 26 de marzo de 1983 por la Guardia Civil, y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 24.750 pesetas.

Asimismo se le significa que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana y en horas de nueve a trece, al objeto de que, dentro del plazo citado, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el indicado plazo sin haber hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 29 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.940-E.

Por medio del presente se notifica a don Rafael Álvarez Iglesias, cuyo último domicilio conocido era en calle Humilladero, número 40, de Morasverdes (Salamanca) que en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 82/1983, como consecuencia del acta de aprehensión de tabaco, levantada el día 25 de febrero de 1983 por la Guardia Civil, y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 50.600 pesetas.

Asimismo se le significa que dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana y en horas de nueve a trece, al objeto de que, dentro del plazo citado, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el indicado plazo, sin haber hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 31 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.042-E.

Por medio del presente se notifica a don Juan Lázaro Martín, cuyo último domicilio conocido era en calle Oliva, 12, 3.º, 1.ª, de Barcelona, que en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 104/1983, como consecuencia del acta de aprehensión de tabaco levantada el día 8 de marzo de 1983, por la Guardia Civil, y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 9.700 pesetas.

Asimismo se le significa que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana y en horas de nueve a trece, al objeto de que, dentro del plazo citado, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el indicado plazo, sin haber hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 31 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.041-E.

CIUDAD REAL

Se está tramitando en esta Inspección-Administración expediente número 3/83, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al haber sido intervenido el automóvil marca «Ford-Capri», matrícula 9-M-7984, propiedad de doña Marietta da Conceição Ramalho Pastagem.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por doña Marietta da Conceição Ramalho

Pastagem a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal.

Desconociéndose el actual domicilio de la presunta infractora se le concede un plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para que alegue ante el señor Inspector-Administrador de esta Aduana lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Ciudad Real, 14 de abril de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.599-E.

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Edictos

Por el presente se notifica a don José Carvalho de Arango, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Porsche 924», matrícula 620-Z-9740, que por esta Administración se le está incoado el expediente por falta reglamentaria número 16/82, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil, Agrupación Tráfico de Ciudad Rodrigo, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho y, se le advierte que, transcurrido el mismo, sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 8 de abril de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.195-E.

Por el presente se notifica a don Jorge Riveiro, cuyo domicilio actual se desconoce, que por esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales se le está incoando el expediente por infracción administrativa de contrabando número 10/1983, por el cual se le imputan los siguientes cargos:

— Que sobre las veinte horas quince minutos del día 21 de febrero de 1983, junto al hito 514 de la línea fronteriza con Portugal, le fueron aprehendidos del Automóvil «Simca 1501», matrícula S-8563-H, una caja de herramientas de mantenimiento y un radio cassette marca «Sanyo», procediéndose asimismo a la intervención del citado vehículo por no encontrarse legalmente documentado.

— Que la mercancía objeto de estos cargos ha sido valorada por los Servicios de Valoración de esta Inspección-Administración en 67.500 pesetas, de acuerdo con la norma 2.ª del artículo 11, por remisión del artículo 14 y de acuerdo con el artículo 5.º, 3, por remisión del citado artículo 14 de la Ley Orgánica 7/1982.

— Que en base a los hechos anteriormente expuestos, de los que se levantó acta de aprehensión de la misma fecha, se pone en su conocimiento que éstos pueden ser constitutivos de una infracción administrativa de contrabando tipificada en el artículo 12, en relación con el artículo 1.º, punto 1, de la Ley Orgánica 7/1982.

— Que a los efectos legales pertinentes, se le notifica que goza de un plazo de veintitrés días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho y se le advierte que, transcurrido el mismo, sin que así lo hubiera hecho,

se dicta acuerdo de resolución, con los antecedentes que se disponen en el expediente de referencia.

Fuentes de Oñoro, 12 de abril de 1983. El Inspector-Administrador.—5.425-E.

*

Por el presente se notifica a don P.M.M. Santos, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca Furgón «Ford», matrícula JB-24-31, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 37/82, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho y se le advierte que, transcurrido el mismo, sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 15 de abril de 1983. El Inspector-Administrador.—5.613-E.

*

Por el presente se notifica a don Richard Reid, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroën» CX Palas, matrícula KXP-7-S, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 47/82, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia Aduanera, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que transcurrido el mismo, sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 15 de abril de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.612-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Martín Kilzer que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Renault R-12», LB-CS-932, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza el día 7 de diciembre de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 79/1982; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 29 de marzo de 1983.—El Administrador, Juan Planac Palau.—5.155-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Avisos

Por el presente se comunica a don Juan José Valle Fernández, cuyo último domicilio conocido es pensión Yuma, avenida

César Augusto, de Zaragoza, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 83/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel en fecha 2 de marzo de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 28 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.263-E.

*

Por el presente se comunica a don Gerardo Circuns Costa, cuyo último domicilio conocido es calle Eya Coma, número 42, Manresa (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 90/1982, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en San Lorenzo de Morunys en fecha 24 de noviembre de 1982, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Que don Gerardo Circuns Costa ha cometido una infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 12, en relación con el artículo 1.º, 1.º, 3.º, de la vigente Ley reguladora de esta materia al importar géneros estancados, valorados en 242.150 pesetas, sin autorización y sin que concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

2.º Sancionarle por dicha infracción con multa de 242.150 pesetas, equivalente al 100 por 100 del valor, de acuerdo con el artículo 13 del citado texto legal.

3.º Declarar el comiso del género objeto de la infracción que exige el artículo 14 en relación con el artículo 5.º, 1.º, para darle su destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar la presente resolución a los aprehensores y responsables con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 242.150 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 29 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.264-E.

*

Por el presente se comunica a don Jesús Calero Sierra, cuyo último domicilio conocido es plaza Galileo, número 2, de Sabadell (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 108/1982, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Oliana en fecha 10 de diciembre de 1982, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publica-

ción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 30 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.267-E.

*

Por el presente se comunica a don Miguel Cárdenas Fortunas, cuyo último domicilio conocido es en calle Nuria, números 11-13, de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 100/1982, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Orgañá en fecha 23 de octubre de 1982, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Que don Miguel Cárdenas Fortunas ha cometido una infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 12 en relación con el artículo 1.º, 1.º, y con el 1.º, 1.º, 3.º de la vigente Ley reguladora de esta materia, al haber importado géneros de lícito comercio sin presentarlos para su despacho en las oficinas de Aduanas y géneros estancados sin autorización, valorados en 37.929 pesetas, y sin circunstancia modificativa de la responsabilidad.

2.º Sancionarle por dicha infracción con multa de 20.860 pesetas, equivalente al 55 por 100 del valor, de acuerdo con el artículo 13 del citado texto legal.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción que exige el artículo 14 en relación con el 5.º, 1.º, para darles su destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar la presente resolución a los aprehensores y responsables con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 20.860 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 30 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.266-E.

*

Por el presente se comunica a don Julián García Sarría, cuyo último domicilio conocido es calle Pedraforca, número 40, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 44/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Adrañá en fecha 18 de enero de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcu-

rrido este plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 30 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.262-E.

Por el presente se comunica a don Jaime Domingo Salvat, cuyo último domicilio conocido es calle Urgel, número 47, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando números 22 y 68, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel en fechas 21 de septiembre y 30 de octubre de 1982, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 30 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.265-E.

Por el presente se comunica a don Ernesto Caball Male, cuyo último domicilio conocido es calle Regata, número 29, Solsona (Lérida), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 73/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Adraill en fecha 18 de enero de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 15 de abril de 1983. El Inspector-Administrador.—5.664-E.

Por el presente se comunica a doña Carmen Robles Martínez, cuyo último domicilio conocido es calle Correo Trinidad, números 40-42, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 36/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Adraill, en fecha 18 de enero de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 15 de abril de 1983. El Inspector-Administrador.—5.662-E.

Por el presente se comunica a doña Feliberta Pérez Lozano, cuyo último domicilio conocido es calle Monturiol, número 80, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 38/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Adraill en fecha 18 de enero de 1983; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Que doña Feliberta Pérez Lozano ha cometido una infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 12 en relación con el artículo 1.º, 1.º, 3.º, de la vigente Ley reguladora de esta materia al importar géneros estancados, valorados en 19.800 pesetas, sin autoriza-

ción y sin que concurran circunstancias modificativas de la responsabilidad.

2.º Sancionarle por dicha infracción con multa de 9.900 pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor, de acuerdo con el artículo 13 del citado texto legal.

3.º Declarar el comiso del género objeto de la infracción que exige el artículo 14, en relación con el artículo 5.º, 1.º, para darle su destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar la presente resolución a los aprehensores y responsables con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 9.900 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso, se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 15 de abril de 1983. El Inspector-Administrador.—5.663-E.

Por el presente se comunica a don Javier Llasera Basterra, cuyo último domicilio conocido es calle Pintor Rosales, número 64, de Madrid, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 20/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel en fecha 11 de enero de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Que don Javier Llasera Basterra ha cometido una infracción administrativa de Contrabando prevista en el artículo 12 en relación con el 1.º, 1.º, de la vigente Ley reguladora de esta materia al haber importado géneros extranjeros de lícito comercio, sin haberlos presentado para su despacho en las oficinas de Aduanas, valorados en 15.079 pesetas, y sin circunstancia modificativa de la responsabilidad.

2.º Sancionarle por dicha infracción con multa de 7.539 pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor, de acuerdo con el artículo 13 del citado texto legal.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción que exige el artículo 14 en relación con el 5.º, 1.º, para darle su destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar la presente resolución a los aprehensores y responsables con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 7.539 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, significándole que la

interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 15 de abril de 1983. El Inspector-Administrador.—5.665-E.

MOTRIL

Se notifica a Mills Stuart Andrew propietario del automóvil «Ford Cortina», matrícula VNF-657-X que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1982 en Bailén (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 43/83.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectiva el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 7 de abril de 1983.—El Administrador.—5.478-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 73/83 en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 304», matrícula 8639-LM-76, por supuesta infracción de su propietario Clement Lucien, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de abril de 1983.—El Administrador.—5.479-E.

Se notifica a Arnaud Rivoire, Jules Bousemant, Abdeslam El Abid Alqui, Ludwig Honig, propietarios y conductores de los automóviles «Citroën Ami», matrícula 7178 HM-43, «Citroën ID-20», matrícula 909-LF-47, «Peugeot 504», matrícula VEH-976 y «Mercedes 220», sin placas, que por haber dejado abandonados dichos vehículos, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración les ha impuesto a cada uno una sanción de 3.000 pesetas en los expedientes de falta reglamentaria número 45, 46, 47 y 48/83.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación en pago de los vehículos citados para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo pueden los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 12 de abril de 1983.—El Administrador.—5.482-E.

Se notifica a Michaela Laber propietaria del automóvil «Renault 4», matrícula AC-C-1689, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero de 1983 en Salobreña (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 37/83.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio. Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 12 de abril de 1983.—El Administrador.—5.480-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 67/83 en relación con la intervención de un automóvil «Opel Rekord 1.900», matrícula WAH-482X por supuesta infracción de su propietario Ian Roland Whiteman cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de abril de 1983.—El Administrador.—5.481-E.

SANTANDER

Por presunta infracción de Centro Scambi Culturali Di De Vito Silvio, propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula FI-744292, bastidor 504-A11-1817258, y con domicilio en Via dei Castellani Romani 00040, Rocca Priora Roma, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se sustancia en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 144/1982, por lo que antes de que por esta Administración se adopte el correspondiente acuerdo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo, se le notifica que queda puesto de manifiesto el expediente sancionador para que dentro de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Santander, 11 de abril de 1983.—El Inspector-Administrador.—5.428-E.

VALENCIA

Por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, Decreto 1814/1964, esta Inspección-Administración ha impuesto las sanciones que a continuación se relacionan en los siguientes expedientes de falta reglamentaria:

Expediente falta reglamentaria número 45/1978.—Por omisión de reexportación o precinto, 2.000 pesetas a Jacky J. M. Fontán, propietario del automóvil marca «Alfa-Romeo», matrícula 876-DY-09.

Expediente falta reglamentaria 108/78.—Por omisión de reexportación o precinto, 2.000 pesetas a don Tomás García Thorez, propietario del vehículo «Simca 1.301», matrícula 7774-RB-34.

Expediente falta reglamentaria 154/78.—Por omisión de reexportación o precinto, 2.000 pesetas a don François Olmos, propietario del automóvil marca «Peugeot» 204, matrícula 6142-CX-69.

Expediente falta reglamentaria 16/79.—Por omisión de reexportación o precinto, 2.000 pesetas, al titular del automóvil «Fiat 850», matrícula VA-169.833.

Expediente falta reglamentaria 141/79.—Por omisión de reexportación o precinto, 2.000 pesetas, a don Thierry Duval, propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 8549-QJ-31.

Expediente falta reglamentaria 214/79.—Por omisión de reexportación o precinto, 2.000 pesetas a don Boukrim el Mati, propietario del automóvil «Fiat 124 S», matrícula Roma M-96400.

Expediente falta reglamentaria 247/79.—Por omisión de reexportación o precinto, 15.000 pesetas a don Guenter Altmann, propietario del vehículo «Volkswagen», matrícula WN-Y-267.

Expediente falta reglamentaria 169/80.—Por omisión de reexportación o precinto, 2.000 pesetas, al titular del vehículo marca «Fiat 125», sin placas de matrícula, con número de bastidor 125A 0261429.

Expediente falta reglamentaria 170/80.—Por omisión de reexportación o precinto, 1.500 pesetas, a don Moktar Bakalli, propietario del furgón tipo roulotte, marca «Bedford», modelo «Deluxe», matrícula EB-62-97.

Expediente falta reglamentaria 219/80.—Por omisión de reexportación o precinto, 15.000 pesetas, al titular del automóvil marca «Renault-16», matrícula D-TY-778.

Expediente falta reglamentaria 15/81.—Por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, al titular del automóvil marca «Ford Capri 1.300», matrícula 6735-RQ-06.

Expediente falta reglamentaria 44/81.—Por omisión de reexportación o precinto, 15.000 pesetas, a doña María Eggers, propietaria del automóvil «Ford Fiesta», matrícula EN-M-C-549.

Expediente falta reglamentaria 59/81.—Por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, a don Jahan Guenther Kellner, propietario del automóvil «Ford Granada», matrícula M-EK-3873.

Expediente falta reglamentaria 89/81.—Por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, a don Mohame El Akli, propietario del automóvil «Peugeot» 304, matrícula 8711-PK-89.

Expediente falta reglamentaria número 96/81.—Por omisión de reexportación o precinto, no habiendo cumplido los requisitos de abandono expreso, 1.500 pesetas, al titular del vehículo; por presunción de uso sin derecho, 50.000 pesetas, a don Francisco Martín Gallego, propietario del desguace «Los Cuñados», lugar donde se encontró el vehículo «Renault-16», matrícula MPO-813-J, propiedad, en la actualidad, de la Compañía de Seguros «General Accident Fire and Life Assurance Corporation of Brighton», Reino Unido.

Expediente falta reglamentaria número 127/81.—Por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, a don Zivko Milovojak, propietario del vehículo «Ford Taurus», matrícula K-NH-435.

Expediente falta reglamentaria número 232/81.—Por omisión de reexportación o precinto, 1.500 pesetas, a don Martin Neil Vincent, propietario del vehículo furgón «Austin Morris», matrícula VEL-395-J.

Expediente falta reglamentaria número 273/81.—Por exceso de plazo de permanencia en territorio español, coincidiendo con el uso del vehículo en régimen de importación temporal, 25.000 pesetas, a don Günter Missbach, propietario de la caravana «Anh Wohnwagen», matrícula N-LP-647.

Expediente falta reglamentaria número 21/82.—Por omisión de reexportación o precinto, 12.000 pesetas, a don Charles Benzazon, propietario del vehículo «BMW», matrícula 2022-CY-33.

Expediente falta reglamentaria número 127/82.—Por cesión de vehículo en régimen de importación temporal, 50.000 pesetas, y por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, a doña Francisca Granados Ruiz, propietaria y cedente, y a don José Torres Perales, cesionario, responsables solidarios de la sanción por cesión, del vehículo Porsche 930 Turbo, matrícula OB-A-666.

Expediente falta reglamentaria número 152/82.—Por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, al titular del vehículo «Solar», matrícula 76-JD-75.

Expediente falta reglamentaria número 157/82.—Por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, al titular del vehículo «Ford Pezcock», matrícula número OYW-849-L.

Expediente falta reglamentaria número 158/82.—Por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, al titular del vehículo «Peugeot 304», sin placas de matrícula, con número de bastidor 3274527, modelo del año 1972.

Expediente falta reglamentaria número 161/82.—Por ejercicio de actividades lucrativas, coincidiendo con el uso de un vehículo en régimen de importación temporal, a don Niane Dame, 25.000 pesetas. El vehículo «Opel Kadett», matrícula 53-BP-41, es propiedad de don Abdoulaye Ould Ben Ali, en paradero desconocido.

Expediente falta reglamentaria número 164/82.—Por ejercicio de actividades lucrativas, coincidiendo con el uso del vehículo en régimen de importación temporal, 25.000 pesetas, a don Sow Cheikh, de la que queda afecto el vehículo «Renault» 12, matrícula 972-KB-11, propiedad de Sow Abdoulaye.

Expediente falta reglamentaria número 217/82.—Por venta de vehículo en régimen de importación temporal, 50.000 pesetas, y por uso con exceso de plazo de permanencia, 25.000 pesetas, a don Miran Kestekyan, vendedor, y a don Vicente Rafael Ferrer Caudeli, comprador y usuario del vehículo motocicleta «Honda», matrícula 379-EBL-75.

Expediente falta reglamentaria número 239/82.—Por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, a don Diop Kadiole, propietario del vehículo «Opel Olympia», matrícula 70-HN-66.

El importe de dichas sanciones deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana, en los tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes, con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago de las multas dentro de los plazos, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, siguiéndose el procedimiento de apremio por la diferencia si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones.

Contra el acuerdo de esta Inspección-Administración, podrá interponerse el recurso de reposición ante dicho Organismo, o reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Provincial de esa Jurisdicción, en el plazo común de quince días.

Valencia, 12 de abril de 1983.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.531-E.

Se tramitan en esta Inspección-Administración diligencias de faltas reglamentarias por presunta infracción a la vigente Ley de importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, Decreto 1814/1964, a los siguientes automóviles:

Expediente falta reglamentaria número 227/1982.—Automóvil «Citroën», matrícula 117-QP-73, propiedad de Roger Michel Depoortere, en desconocido paradero. Deberá personarse por sí o por representante, debidamente acreditado, para demostrar la propiedad del vehículo. Si lo ha vendido a Schmyz Horst Dieter, y se acredita debidamente, sin que la venta se haya producido en España, puede retirar el vehículo el propietario que lo acredite debidamente si en sus manifestaciones no se considera que ha infringido la Ley antes citada.

Expediente falta reglamentaria número 249/1982.—Automóvil «Volkswagen», matrícula HA-S-16, propiedad de D. Udo Eiliers. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose más de dos meses del territorio español, sancionable de 1.000 a 15.000 pesetas.

Expediente falta reglamentaria número 14/1983.—Automóvil «Mercedes» 280 SE, matrícula, carece, número de bastidor 11602412012855. Por uso del vehículo sin derecho, por cuanto no es residente en el extranjero. La Orden ministerial de Hacienda, de 21 de marzo de 1987, estima presunción de uso el caso presente.

Expediente falta reglamentaria número 26/1983.—Automóvil «Fiat 128 A», matrícula LGW-895-K, propiedad de Dimitri Medvedev, con domicilio desconocido. Por omisión de reexportación o precinto, al ausentarse más de dos meses del territorio nacional. El vehículo puede quedar afecto a la posible sanción por infracción de doña María Paz Graullera Millas, por uso del vehículo sin derecho; uso presunto, según la Orden ministerial de Hacienda, de 21 de marzo de 1987.

Expediente falta reglamentaria número 49/1983.—Automóvil «Peugeot 404», matrícula 2512-QY-84, propiedad de don Eladio Martínez Charco, con domicilio desconocido. Uso del vehículo sin que conste su residencia y ejercicio de actividad lucrativa o trabajo personal.

Se les concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que remitan a esta Administración el escrito de alegaciones y pruebas documentales que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan.

Valencia, 13 de abril de 1983.—El Inspector Administrador.—P. D. (ilegible).—5.530-E.

ZAMORA

Pliego de cargos

Seguándose en esta Inspección Administración de Aduanas de Alcañices (Zamora), el expediente número 9/1982, por su presunta infracción administrativa de contrabando, en el que figura como inculpa-do don Avelino Cousillas Neira, con documento nacional de identidad número 32.406.896, cuyo último domicilio conocido es calle Monelos, número 12, La Coruña, y al cual no ha resultado posible hacer entrega del presente comunicado por los medios ordinarios.

Se le hace saber que en base a lo establecido en el acta de aprehensión, instruida por fuerzas de la Guardia Civil de la 622 Comandancia, a las dos treinta horas del día 17 de septiembre de 1982, se le considera como inculpa-do en la misma, dado que cuando en la hora y por las Fuerzas señaladas anteriormente, que se encontraban en el desempeño de las funciones que les son propias en el punto kilométrico 391 de la carretera N-525 (Zamora-Santiago), se procedió al reconoci-

miento del vehículo marca «Seat-127», matrícula MA 2710-S, determinándose como consecuencia del reconocimiento efectuado, que en el mismo se transportaban 500 cajetillas de tabaco rubio marca «Camel» y 2.000 cajetillas marca «Winston», rubio con filtro, de procedencia extranjera, carente de los signos acreditativos de su legal importación.

Conducía el vehículo en el momento de las actuaciones el inculpa-do, don Avelino Cousillas Neira, el cual a preguntas de los actuantes manifestó que el tabaco lo adquirió en Vigo de un desconocido, por 180.000 pesetas; en cuanto al vehículo, lo alquiló en la casa «Atesa».

En base a lo expuesto por los actuantes, se procedió a extender el acta correspondiente y a la aprehensión del tabaco indicado, se depositó en la subalterna de «Tabacalera» de Puebla de Sanabria, poniéndose todo ello a disposición del señor Administrador de la Aduana de Alcañices (Zamora).

Por todo ello se le hace saber que se le considera inculpa-do en una infracción administrativa de contrabando, en concepto de autor, infracción tipificada en el artículo 12, en relación con el artículo 1.1 de la Ley de Contrabando 7/1982, de 10 de julio, y se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación para que presente alegaciones en relación con el hecho imputado y aporte las pruebas que considere oportunas, estando durante este período de tiempo igualmente el expediente a su disposición.

Zamora, 12 de abril de 1983.—El Inspector.—5.428-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Zona Tercera de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de tributos del Estado en la Zona 3.ª, Palma-pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyos paraderos no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a la Hacienda Pública señalados por los conceptos, ejercicios e importes que también se expre-

san, se ha dictado por el Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento, se requiere a los expresados deudores para que hagan efectivos el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlos, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, llamo y emplazo a los deudores que se relacionan para que comparezcan en el expediente que se les instruye, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en estas Oficinas Recaudatorias, sitas en Palma, calle Antillón, 10-A, 1.ª, o designen domicilio en donde poder practicarse las oportunas notificaciones, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado dicho requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene el citado texto legal.

Palma de Mallorca, 12 de abril de 1983.—El Recaudador.—5.471-E.

Contribuyente	Municipio	Concepto	Ejercicio	Importe principal — Pesetas
Bieze Marie Metchilde	Calviá	Licencia Fiscal.	1980	2.261
Smits Angelika Bárbara	Calviá	Licencia Fiscal.	1980	2.938
Mee Eric y Sara Mee	Calviá	Transmisiones.	1980	29.993
Relevés Catherine Hanhan	Calviá	Transmisiones.	1981	10.763
Sebile M. Teresa	Calviá	Transmisiones.	1981	35.113
Spitz Heinz y otra	Calviá	Transmisiones.	1981	10.763
Stan Rose Rita	Calviá	Transmisiones.	1981	21.120
Reynen Martin y otro	Calviá	Transmisiones.	1980	23.237
El Shurafa Hussein Mohamed	Calviá	Transmisiones.	1980	288.056
El Shurafa	Calviá	Transmisiones.	1980	344.802
Baden Abdullah Alkalouti	Calviá	Transmisiones.	1981	310.818
Huber Griffin	Calviá	Transmisiones.	1980	59.132
Berger Friederich	Calviá	Transmisiones.	1980	291.392
El mismo	Calviá	Transmisiones.	1980	25.961
Kurt Hilbig	Calviá	Transmisiones.	1981	37.167
J. Jean Boursier y otra	Calviá	Transmisiones.	1981	25.348
Georgina Godfrey	Calviá	Transmisiones.	1980	57.860
Charles Remy	Calviá	Transmisiones.	1980	60.483
John Blott y otro	Calviá	Transmisiones.	1980	9.128
Coster Anthony	Calviá	Transmisiones.	1981	16.691
Petsch Elisabeth y otro	Calviá	Transmisiones.	1981	67.029
Villers Nilly	Calviá	Transmisiones.	1981	58.874
Joseph André y esposa	Calviá	Transmisiones.	1981	41.395
Matew Joseph Ferretti	Lluchmayor.	Transmisiones.	1981	24.725
Phillip Twohy	Santa María.	Transmisiones.	1980	366.053
Karel Eduard-Der Schaar	Calviá	Sucesiones ...	1981	23.911
John Whitley Friend	Calviá	Lujo	1977	6.307
Robert Clement	Calviá	Lujo	1978	7.000
Bernd Silfgang	Andraitx ...	Capítulo III ...	1981	4.000

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Hortensia López López, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 642/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Tres mil (3.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 4 de abril de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—5.020-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de las que dijeron llamarse María Romero Padilla y María Sala Silva, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.232/79, de menor cuantía.

1.º Que son responsables, en concepto de autoras, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en los casos 1.º y 4.º de los artículos 13 y 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: A María Romero Padilla, novecientas (900) pesetas; a María Sala Silva, mil ciento treinta y seis (1.136) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a las inculpadas para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen, deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos,

con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 8 de abril de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—5.474-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Atienza López, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.217/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Doce mil (12.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de abril de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—5.473-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan Guerrero Mergal, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.252/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Dos mil quinientas (2.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproxi-

mado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de abril de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—5.475-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco Cabezas Riquelme, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.270/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cinco mil cuatrocientas (5.400) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de abril de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—5.476-E.

BARCELONA

Notificación de recurso

Por el presente se notifica a Marcello Mari, cuyo domicilio actual se desconoce, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, se ha fallado el recurso que interpuso contra acuerdo de este Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, recaído en expediente número 129/1981, en el sentido de reducir la multa impuesta a la cantidad de 12.800 pesetas.

Contra el fallo que se le notifica puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de publicación de esta notificación.

Barcelona, 29 de marzo de 1983.—El Secretario.—5.184-E.

Notificaciones

Por medio del presente edicto se hace saber a Jorbé Benavent Benito, Manuel Juncosa Obiol, Joaquín Bachero Martínez, Miguel Arnau, Alberto Pla Sánchez, Thurton Rice Abbott, Brodin Gegad Stellan Eskil Christer, Martín Costa Garau y George William Trout, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Felipe de Paz, 12-13, 4.º Barcelona; Mallorca, 269, 2.º Barcelona; Pablo Casals, 3, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); Gran Vía, 4, Hospitalet de Llobregat; desconocido; aparta-

do 114, Cambrils (Tarragona); 1 PL 2036-S-280 (Suecia) Maakra, y desconocidos los dos últimos, respectivamente, que el Pleno de este Tribunal en sesión del día 11 de los corrientes al ver y fallar el expediente número 613/82, instruido como consecuencia de aprehensión de varios vehículos, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Estimar no aparece probada en este expediente la comisión de infracción de contrabando, absolviendo, en tal sentido, a todos los inculcados.

2.º Remitir fotocopia del expediente a la Aduana de Barcelona, por si existiera alguna infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que fuera competente para sancionar dicha Aduana.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de abril de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.622-E.

*

Por medio del presente edicto se hace saber a Francisco Viñals Casas Agente de Aduanas, Paulino Alvarez González, Alejandro Saiz Hernando y RCE Trading Corporation, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Drassanes, 23-25, Barcelona; desconocido; Nueva Zurbano 1, Barcelona, y San Pedro, 9, Sitges (Barcelona), respectivamente, que el Pleno de este Tribunal en sesión del día 11 de los corrientes al ver y fallar el expediente número 185/82, instruido como consecuencia de descubrimiento de Car Stereos, acordó estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipificada en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964, sin réo conocido, absolviendo a todos los inculcados en el citado expediente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de abril de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.621-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Patrick Pierre Jean Giuseppe, Patricia Jany Sannino y Alain Robert Tschudi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Ste. Margarite, «Les Mimosas», calle Hibert, número 9, en Cannes (Francia), y en calle Jonquieres, número 9, en Le Cannet (Francia), respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 255/1980, instruido por aprehensión de 2.000 gramos de hachis de peso neto, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas mil (400.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoseles que contra dicha providencia puede interponerse, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 5 de abril de 1983.—La Secretaría del Tribunal.—5.189-E.

GUIPUZCOA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del camión matrícula 2796-QT-24, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 134/81, instruido por descubrimiento de carne congelada, mercancía valorada en 6.633.480 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de mayo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 26 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal.—6.452-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de doña María del Carmen Arraza Montero, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Antonio Rodríguez Herrada contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 19 de enero de 1983, al conocer del expediente 201/1982, por aprehensión de un automóvil, se le comunica, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante un plazo de quince días para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal.—5.294-E.

PALENCIA

Por medio del presente edicto se hace saber a don H. J. Campell, propietario del vehículo «Hanomag-Henschel» matrícula BA-65-16, bastidor 51202335, domiciliado en Uitgeeststraat 15, Amsterdam, donde ha resultado desconocido, que ha sido calificada en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede

interponer durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que a las once horas del día 25 de mayo próximo se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente número 20/81, al que figura afecto el vehículo, a cuya sesión podrá concurrir el interesado asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

También se advierte que según determina el número 3 del artículo anteriormente citado, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Palencia, 29 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente.—6.455-E.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de las Entidades «Sole France» y «Aftri», y de don Juan José Lama Otero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de febrero de 1983, al conocer del expediente números 57 al 62/1981, acumulados, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas infracciones de contrabando de mayor cuantía comprendidas en el caso 5.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de titular del cuaderno TIR número 0419901 y del remolque matrícula 6923-JF-92; responsable subsidiario «FMR/Aftri» (expediente 61/1981), absuelto don Juan José Lama Otero.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

«Sole France», coeficiente 6, multa 33.960.000 pesetas.

«FMR/Aftri», responsable subsidiario, respecto al pago de la sanción impuesta.

5.º Declarar la afección del remolque 6923-JF-92 al pago de la sanción impuesta.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto.

Pontevedra, 11 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal.—5.418 E.

Notificación

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Bianco Caballero, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, por don Valeriano Postigo Caballero, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 13/82, se le advierte que, según determina el artículo 132 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 15 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal.—5.610-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Angel González Vozmediano, Vicente Benito Espartero Hernández, Jaime José Luna Benzi, José Romero de Gregorio, Luis José Lidón Navarro, Aquilino Bermúdez Motos, Zora Marzok, Abdelkader Marzok y Mohamed Al Mohamed, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de marzo de 1983, al conocer del expediente número 242/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1954.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Manuel Vacas García, Pablo José Cabrejas Jiménez, Vicente Benito Espartero Hernández y Angel González Vozmediano.

3.º Imponer como sanción a los señores Vacas, Cabrejas y Espartero, el tanto de la valoración y al señor González el 0,75, en aplicación a lo dispuesto en la disposición transitoria 2.ª de la Ley 7/1982, de 13 de julio, por ser precepto más favorable a los inculpados.

4.º Imponer las multas siguientes: A Manuel Vacas García, 191.000 pesetas; a Pablo José Cabrejas Jiménez, 291.000 pesetas; a Vicente Benito Espartero Hernández, 100.000 pesetas, y a Angel González Vozmediano, 5.917 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad a esta Jurisdicción, por indeterminación de cuantía, a Jorge Angla Sanfeliú, Jaime José Luna Benzi, José Romero de Gregorio, Luis José Lidón Navarro, Aquilino Bermúdez Motos, Zora Marzok, Abdelkader Marzok y Mohamed Al Mohamed.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.038-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA

Tarragona

Información pública

Ha sido aprobado técnicamente en 16 de marzo de 1982, por la Dirección General de Carreteras, el proyecto «Autovía variante para la supresión de la travesía de Gerona, en la CN-II, punto kilométrico 717 al 731, de Madrid a Francia por la Junquera».

Le Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, artículo 14, en relación con los 34, 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas, podrán examinar el referido proyecto en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de Tarragona y Barcelona, o cualquiera de las Corporaciones municipales afectas (Gerona, San Juliá de Ramis, Sarriá de Ter, Salt, Fornells de la Selva y Quart), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones, concretadas a las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la obra y la concepción global de

la misma, para todo lo cual se estará a lo prevenido por la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 28 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.—4.996-E.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Construcción de vías lentas. CN-340, de Cádiz a Barcelona, p. k. 310,100 al 313,350. Tramo: Subirats-Ordal, Ordal-Cervelló».

Autorizada por la superioridad esta Demarcación de Carreteras para incoar el necesario expediente expropiatorio con fecha 29 de marzo de 1983, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública para la ocupación de los bienes y derechos afectados, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a efectos de aplicación del procedimiento que regula la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, de 25 de abril de 1957, y procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, por un plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 8 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.—5.374-E.

Relación que se cita

Finca número	Titular y domicilio	Datos catastrales			
		Superficie afectada	Parcela	Polígono	Clase de bien afectado
<i>Término municipal de Subirats</i>					
S-1	D.ª Josefa Soler Vendrell. Diputación, 389. Barcelona	1.450,00	9	43	Bosque.
S-2	D.ª Josefa Soler Vendrell. Diputación, 389. Barcelona	870,00	1	42	Bosque.
S-3	D. Rafael de Camps de Casanovas.—Avda. Generalísimo Franco, 672. Barcelona	1.080,00	2	42	Bosque.
S-4	D. Rafael de Camps de Casanovas.—Avda. Generalísimo Franco, 672. Barcelona	780,00	3	42	Bosque.
S-5	D. Pablo Aixelá Vidal.—Paseo de Gracia, 118, 4.º 1.ª Barcelona	540,00	4	11	Frutal.
<i>Término municipal de Cervelló</i>					
C-1	D. Antonio Canellas Oliveallas.—Ronda San Pablo, 9, 1.º 2.ª Barcelona	172,00	42	24	Erial.
C-2	Herederos de Salas Trias.—Mallorca, 300 Barcelona	405,00	6	24	Erial.
C-3	D.ª Maria Paláu Mestre.—Moyanes, 66 Barcelona.	385,00	8	24	Erial.
C-4	D. José Mayo Poch.—Pau Mayo, 45. Cervelló (Barcelona)	290,00	9	24	Frutal.
C-5	D. José Mayo Poch.—Pau Mayo, 45. Cervelló (Barcelona)	158,00	10	24	Frutal.
C-6	D. Luis Romagosa Mora.—Masía del Lledoner. Vallirana (Barcelona)	700,00	6	3	Frutal.

Finca número	Titular y domicilio	Datos catastrales			
		Superficie afectada	Parcela	Polígono	Clase de bien afectado
<i>Término municipal de Vallirana</i>					
V-1	D. Luis Romagosa Mora.—Masía del Lledoner. Vallirana (Barcelona) ...	1.125,00	3	7	Bosque.
V-2	D. Luis Romagosa Mora.—Masía del Lledoner. Vallirana (Barcelona) ...	500,00	46	9	Bosque.
V-3	D. Antonioaventós Gual. Casetas Julia, 14. Vallirana (Barcelona) ...	212,50	45	9	Casa y jardín.
V-4	D. José Ferrer Torres.—Viladomar, 185. Barcelona-15	1.470,00	33	9	Erial.
V-5	D. José Ferrer Torres.—Viladomar, 185. Barcelona-15.	3.040,00	4	7	Huerta y erial.
V-6	D. Manuel Julia Forgas.—Masía de Camprunera. Vallirana (Barcelona) ...	960,00	6	7	Erial.
V-7	D. Luis Romagosa Mora.—Masía del Lledoner. Vallirana (Barcelona) ...	1.470,00	3	7	Bosque y casa.

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad de Transformación Agraria número 2.621, finca La Caridad Sanjuanejo-Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Nombre del representante: Doña Margarita de Foxá Torroba, calle Ibiza, 1, Madrid-9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 42 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agueda.

Término municipal en que radicarán las obras: Ciudad Rodrigo (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de marzo de 1983.—El Ingeniero Comisario, César Luaces Saavedra.—4.632-C.

EBRO

Referencia: 83-A-91.

Nombre del peticionario: Don Ricardo Gas Fontanet y tres más, domiciliado en Alfara de Carles (Tarragona), calle García Escámez, número 1.

Cantidad de agua que se pide: 1,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco del Llop.

Término municipal donde radican las obras: Alfara de Carles (Tarragona).

Destino del aprovechamiento: Agrícola y ganadero.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—1.178-D.

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente número 3.095.

Nombre del peticionario: Don Carlos Sanz Ostos, don Rafael Pérez Rodríguez y don Antonio López Montero.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar», calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—1.498-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente número 3.108.

Nombre del peticionario: Don Diego Varona Luna.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar», calle Alfalfa, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 36,55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—1.499-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Fernández Jiménez, Reyes Católicos, 20, La Garrovilla (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos

Cantidad de agua que se pide: 63 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe.—1.107-D.

JUCAR

En el libro Registro Auxiliar de Aprovechamientos de Aguas Públicas consta el asiento que a continuación se transcribe:

Libro Registro: J-4, folio 58.

Cauce: Río Royuelas.

Número inscripción en el Registro General: 22.204.

Número de aprovechamiento: 2.

Inscripción: 1.

Clase de aprovechamiento: Producción energía eléctrica.

Nombre del usuario: Don Silverio López Ibañez.

Término municipal y provincia de la toma Royuelas (Teruel).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 200.

Salto bruto utilizado en metros: 8,94.

Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción Orden ministerial.

Habiéndose comprobado que el aprovechamiento referido se halla en desuso, se procede a practicar la presente información pública, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes en la citada Comisaría de Aguas del Júcar o en el Ayuntamiento de Royuelas (Teruel).

Expediente: 73-CI-0071.

Valencia, 30 de marzo de 1983.—El Comisario.—5.678-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Referencia: 16.787/82.

Nombre del peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España, con domicilio en calle Ventura Rodríguez, 7, Madrid.

Representada por: Don Salvador La Casta Sánchez, con domicilio en calle Ventura Rodríguez, 7, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajuña.

Término municipal en que radican las obras: Armuña de Tajuña (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—6.051-E.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Canal de Babilafuente, camino C-1. Término municipal: Encinas de Abajo (Salamanca)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o dere-

chos que han de ocuparse en el término de Encinas de Abajo (Salamanca) con motivo de las obras del canal de Babilafuente, camino C-1, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Encinas de Abajo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Relación que se cita

Número de orden, 1. Propietario, Calixto Sierra Bretón. Polígono 11. Parcela 22. Ex. rústica. Pago, Las Vacas. Superficie, 1.200 metros cuadrados.

Valladolid, 6 de abril de 1983.—El Ingeniero Director.—5.275-E.

GUADALQUIVIR

Obra: Embalse del Barbate. Variante de la carretera C-440 (Sanlúcar de Barrameda-Algeciras, término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Alcalá de los Gazules los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Don José Quesada Márquez	El Lomo del Judío.
2	Herederos de don José Sánchez Román	Zafrilla.
3	Don Bartolomé Fernández Gallego y hermanos.	Arroyo de Zafrilla.
4	Don Bartolomé Fernández Gallego y hermanos.	Zafrilla.
5	Doña María Córdoba Montes de Oca	Zafrilla.
6	Doña Juana Córdoba Montes de Oca	Zafrilla.
7	Don Antonio Fernández Muñoz	Zafrilla.
8	Don Juan Córdoba Montes de Oca	El Rocinejo.
9	Don Rafael Prado Almagro. (Arrendatario: Don José Gago Romero)	El Rocinejo.
10	Doña Ana Richarte Richarte	El Rocinejo.
11	Don Vicente Ortega Herrera. (Arrendatario: Don José Gago Romero)	El Rocinejo.
12	Don Rafael Ortega Herrera. (Arrendatario: Don José Gago Romero)	El Rocinejo.
13	Don Manuel Vázquez Fernández	Dehesa de las Yeguas.
14	Don Manuel Vázquez Fernández	Dehesa de las Yeguas y Alberite.
15	Herederos de don Antonio Vislerio Sánchez ...	Los Bizcos.

Número de finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
16	Herederos de doña Francisca Gallego Mariscal. (Arrendatario: Don Juan Torres Sánchez) ...	Los Mariscales.
17	Don Pedro y doña Clara García Mariscal ...	Los Mariscales.
18	Herederos de doña Francisca Gallego Mariscal. (Arrendatario: Don Juan Torres Sánchez) ...	El Peso.
19	Don Pedro y doña Clara García Mariscal ...	El Peso.
20	Explotaciones Forestales, Ganaderas y Agrícolas «El Peso, S. A.» ...	El Peso.
21	Herederos de don Francisco Gallego Puerto. (Arrendatario: Don Manuel Muñoz García) ...	El Peso.
22	Herederos de don Francisco Gallego Puerto. (Arrendatario: Don Manuel Muñoz Macía) ...	Los Mariscales.
23	Patronato del ICAI (Instituto Católico de Artes e Industrias). (Arrendatario: Don Antonio Gavira Martín) ...	Vega Blanquilla-El Peso.
24	Patronato del ICAI. (Arrendatario: Don Antonio Gavira Martín) ...	Vega Blanquilla-El Peso y Los Mariscales.
25	Explotaciones Forestales, Ganaderas y Agrícolas «El Peso, S. A.» ...	El Peso-Camino de Gibraltar.
26	Don Francisco José y doña Josefa Gómez León.	El Peso.
27	Don Guillermo Casas Fernández. (Arrendatario: Don Martín Benítez Sánchez) ...	El Peso.
28	Don Manuel Gallego Vera ...	El Peso.
29	Doña María Rivas Ruiz ...	El Peso.
30	Doña Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, Duquesa de Lerma ...	Jautor.

Sevilla. 22 de marzo de 1983.—El Ingeniero-Director, Mariano Palancar Penella.—4.838-E.

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sido solicitado por don Angel Sánchez Cabezudo la desafectación para posterior enajenación de un tramo de carretera en desuso entre los puntos kilométricos 19.100 y 22.125 de la carretera L-42 (TO-762), de San Martín de Pusa a Santa Olalla, término municipal de Mesegar, con una superficie de 31.668 metros cuadrados, para notificación de los expropiados o causahabientes, cóncoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría General de esta Dirección Provincial.

Toledo, 7 de abril de 1983.—El Director provincial, Rafael Molina Rodero.—5.375-E.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Término municipal de Fortuna

En los tablonos de anuncios del Ayuntamiento de Fortuna y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 01/80 de ampliación del depósito de reserva de Fortuna (MU/Fortuna) camino de acceso», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 13 de abril de 1983.—El Ingeniero Director.—5.668-E.

Término municipal de Pliego

En los tablonos de anuncios del Ayuntamiento de Pliego y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 09/82, de ampliación del depósito de Pliego (MU/Pliego)», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 13 de abril de 1983.—El Ingeniero Director.—5.667-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación a la Empresa «Masalle, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de iniciación relativo a los contratos de obras de construcción y adicional en diversas localidades de Santa Cruz de Tenerife

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 1 de febrero de 1983, ha acordado lo siguiente:

Vistas las actas de recepción definitivas negativas, en segundo reconocimiento, correspondientes a las obras de construcción y adicional de los contratos que a continuación se reseñan:

— Construcción y adicional de un Colegio de 22 unidades en La Victoria (Santa Cruz de Tenerife).

Importes: Construcción, 33.515.834 pesetas; adicional, 4.956.810 pesetas.

— Construcción y adicional de un Colegio de 16 unidades en Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

Importes: Construcción, 28.942.631 pesetas; adicional, 7.554.458 pesetas.

— Construcción y adicional de un Colegio de 8 unidades en Buenavista (Santa Cruz de Tenerife).

Importes: Construcción, 14.618.338 pesetas; adicional, 5.995.531 pesetas.

— Construcción y adicional de un Colegio de 16 unidades en El Sauzal (Santa Cruz de Tenerife).

Importes: Construcción, 27.308.417 pesetas; adicional, 9.900.719 pesetas.

— Construcción y adicional de un Colegio de 8 unidades en La Laguna-Punta Hidalgo (Santa Cruz de Tenerife).

Importes: Construcción, 15.739.102 pesetas; adicional, 6.340.469 pesetas.

Resultando que de la citada documentación, así como de la que obra en los expedientes, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación de los expedientes de resolución de los mencionados contratos de obras y la adopción de las medidas provisionales oportunas, para asegurar su eficacia.

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 67, 68 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales.

Esta Presidencia ha acordado:

1.º Que se instruya expediente de resolución de los contratos de obras arriba señalados por el Servicio de Gestión de Contratos de Obras.

2.º Que se proceda a la recepción única y definitiva y liquidación final de las obras ejecutadas, a cuyo efecto el Servicio de Construcción, instará lo que proceda de los Servicios Técnicos correspondientes.

3.º Que se inicie por el Servicio de Proyectos, la preparación del proyecto, que, en su caso, pudiera ser necesario para la total terminación de las obras.

Madrid, 1 de febrero de 1983. El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Francisco Arance Sánchez.

Lo que se comunica al Contratista «Masalle, S. A.», de ignorado paradero, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—4.970-E.

Universidades

GRANADA

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Farmacia, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de don Emilio Pol Gilabert, natural de Alicante, nacido el 6 de agosto de 1923, expedido por la Superioridad el día 22 de octubre de 1952 y registrado al folio 165 número 311 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio, en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Or-

den ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 25).
Granada, 16 de diciembre de 1982.—
4.807-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Direcciones Provinciales

LERIDA

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Banco Filatélico Nacional, S. A.», con domicilio en calle Aragón, 154-156, Barcelona, con último domicilio conocido en el que se señala, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción que se indica, correspondiente al acta de infracción ST-45/1983-D, por importe de veintiséis mil (26.000) pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial de Lérida por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 30 de marzo de 1983.—El Jefe de la Inspección.—5.025-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 16.280; nombre, «Pepa»; mineral, lignito (recurso Sección D); cuadrículas, 276, y términos municipales, Campoo de Yuso, Las Rozas, Enmedio (Cantabria) y Alfoz de Santa Gadea y Arija (Burgos).

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Santander, 24 de marzo de 1983.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz. 5.525-E.

LA RIOJA

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13,2 KV, estación transformadora y red de baja tensión para la electrificación de Corporales, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso, de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.357.

Logroño, 11 de abril de 1983.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—2.252-15.

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.286; nombre, «Caldevilla»; mineral, carbón (recursos Sección D); cuadrículas, 92, y términos municipales, Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 11 de marzo de 1983.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 5.521-E.

MURCIA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 21.407. «La Familia». Calizas pulimentables. 21. Moratalla.
- 21.528. «Begoña». Mármoles. 48. Abanilla y Jumilla (Murcia) y Pinoso (Alicante).
- 21.536. «Manalva». Caliza marmórea. 45. Moratalla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 15 de marzo de 1983.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.—5.074-E.

SORIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 1.134; nombre, «El Tomillar»; mineral, Sección C), hierro; cuadrículas, 128, y términos municipales, Beltejar, Blocona, Medinaceli, Jubera, Miño de Medinaceli, Corvesin y Velilla de Medinaceli.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Soria, 28 de marzo de 1983.—El Director provincial, Angel Hernández Lacal.—5.528-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Acuerdo de 7 de abril de 1983, de rescisión del contrato de las obras de sustitución de cubiertas de dependencias agrícolas en Talavera la Nueva, segunda fase, 45 dependencias (Toledo). Expediente 23.753

Con fecha 7 de abril de 1983, la Presidencia de este Instituto ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

«Visto el expediente de las obras de sustitución de cubiertas de dependencias agrícolas en Talavera la Nueva, segunda fase, 45 dependencias (Toledo), adjudicadas por el IRYDA a don Silverio Corpas Hormigos;

Resultando que realizada una pequeña parte de las obras, el adjudicatario las abandonó sin comunicarlo al Instituto y solicitó la resolución del contrato tres días antes de terminar el plazo de ejecución;

Resultando que, requerido el Contratista para la terminación de las obras no las reanudó ni formuló alegación alguna;

Resultando que, tramitado el oportuno expediente el Contratista se encuentra en paradero desconocido, habiéndose encontrado inadmisibles las alegaciones formuladas por su representante en trámite de audiencia, mediante escrito en el que no se indica domicilio,

Esta Presidencia, a propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales, previo dictamen de la Asesoría Jurídica del Instituto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado y concordantes de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

- 1.º Rescindir el contrato de las obras citadas con incautación de la fianza definitiva.
- 2.º Aprobar la liquidación de las mismas de la que resulta una valoración de la parte realizada de 924.547 pesetas, sin saldo alguno en favor ni en contra del adjudicatario.
- 3.º Declarar que no se han producido perjuicios económicos para el Instituto.

Desconociéndose el paradero del citado adjudicatario don Silverio Corpas Hormigos, se le notifica por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 de la citada Ley y 179 del Reglamento General de Contratación del Estado, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto contra el acuerdo de rescisión del contrato como contra la liquidación practicada, advirtiéndose que se encuentra la misma a disposición del interesado en las oficinas de este Instituto, sitas en Madrid, calle de Velázquez, 147, 1.ª planta.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Director de Obras y Mejoras Territoriales, Fernando Gómez Jover.—5.246-E.

la línea al C. T. «Laiseca»). Longitud 376 metros, empleándose sobre apoyos de hormigón y torrecillas metálicas.

Finalidad: Mejorar y atender las demandas de energía eléctrica.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.316.364 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18-bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 7 de abril de 1983.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—2.135-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del 2619, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Expediente: L-862(2) aa/es.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Término municipal de Amorebieta, barrio de Larra.

Características: Línea eléctrica aérea, a 30 KV, doble circuito, conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, de 674 metros de longitud, derivada de la de Galdácano-Euba-C T «Finanzauto» al centro transformador de «Laminor, S. A.»

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.530.276 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de abril de 1983.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—2.254-15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Solicitudes de permisos de investigación minera

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.028. «Rocamora». Arcilla. 20. Montcada y Reixach, Ripollet y Santa Perpetua de la Moguda.

4.029. «Barcelona». Recursos de la Sección C). 54. Castellbisbal, San Andrés de la Barca, Martorell y Castellví de Rosanes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 6 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—5.000-E.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.283.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Sada-Tejera, Ayuntamiento de Sada.

Características: Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en el apoyo número 4 de la denominada Soñeiro-Sada, tramo Tarabelo-Sada (expediente número 27.919) y término en el centro de transformación Sada-Tejera (expediente número 4.537). Reforma de la red de baja tensión que parte del mismo.

Presupuesto: 1.566.078 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 5 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible). 2.032-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.070.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Asenso (Mazaricos).

Características: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, con origen en la denominada Lucín-Pino del Val, apoyo número 04 y término en estación transformadora a construir en el lugar de Asenso.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, con relación de transformación 20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,380-0,230 KV, alimentada por la línea anterior.

Presupuesto: 1.723.807 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 5 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible). 2.033-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre

otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.289.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Coiro, Ayuntamiento de Mazaricos (La Coruña).

Características: Centro de transformación, intemperie de 50 KVA, relación de transformación 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Ramal línea de media tensión de 20 metros de longitud que parte de la línea de media tensión «Lucín-Pino de Val» y derivaciones.

Red de baja tensión de 267 metros de longitud.

Presupuesto: 1.225.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 7 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible). 2.153-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.293.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Suevos, Mazaricos, sustituyendo la estación transformadora actual.

Características: Ramal de línea aérea de media tensión a 3 por 20 KV, de 20 metros de longitud, con origen en la línea denominada «Lucín-Pino de Val», y derivaciones y término en la estación transformadora a construir en Suevos, denominada «Suevos II», Ayuntamiento de Mazaricos.

Estación transformadora tipo intemperie de 25 KVA, relación de transformación 20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.225.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 8 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—2.139-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.255.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abo-

nados de Xallas-Casal de Poño-Casal de Gonzalo y Lagüelas, Ayuntamiento de Rois (La Coruña).

Características: Línea de media tensión aérea a 10/20 KV, de 774 metros de longitud, que entronca en la línea de media tensión al actual centro de transformación «Lagüelas» y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 10.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión de los lugares de Xallas, Casal de Poño, Casal de Gonzalo y Lagüelas de la parroquia de Urdilde. Presupuesto: 4.817.064 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 8 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—2.150-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.285.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica de los abonados de la zona de Coluns, Ayuntamiento de Mazariños, sustituyendo la estación transformadora actual.

Características: Ramal de línea aérea de media tensión a 3 por 20 KV, de 20 metros de longitud, con origen en la línea «Lucín-Pino de Val» y derivaciones, y con término en la estación transformadora a construir en Coluns, Ayuntamiento de Mazariños.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA, relación de transformación 20 \pm 5 por 100/0,398-0,230 KV.

Presupuesto: 1.225.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 8 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—2.152-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.287.

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Cives (Mazariños).

Características: Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA, relación de transformación 20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 V.

Ramal de línea media tensión de 20 metros que parte de la línea media tensión existente, «Lucín-Pino de Val» y derivaciones.

Red de baja tensión de 284 metros de longitud total.

Presupuesto: 1.225.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 11 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—2.140-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.260.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Lema de Abaixo, Barros, Magulán, San Miguel y San Migueliño, de la parroquia de Lema (Arzúa).

Características: Línea de media tensión aérea a 15/20 KV de 1.578 metros de longitud que entronca en línea media tensión al centro de transformación de O'Gato y final en centro de transformación a construir.

Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA, relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión en los lugares arriba mencionados.

Presupuesto: 3.610.591 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 11 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—2.147-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.271.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Moreira y Campolongo, Ayuntamiento de Vímianzo.

Características: Línea aérea de media tensión a 20 KV, de 550 metros de longitud, con origen en la línea denominada estación transformadora «Tufiones - Estación transformadora Carnés» y término en la estación transformadora «Campolongo», a construir.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA.

Relación de transformación 20 \pm 2,5 \pm 5 por 100/0,398-0,230 KV.

Red de baja tensión de 1.500 metros de longitud que parte de la anterior estación transformadora.

Presupuesto: 3.714.021 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 11 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—2.151-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.275.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Muíños del Ayuntamiento de Zas (La Coruña).

Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA, relación de transformación 20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión con una longitud de 267 metros.

Presupuesto: 1.225.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 12 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—2.141-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.274.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Alborá de Abajo, Ayuntamiento de Mazariños.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 25 KVA, relación de transformación 20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 V. Ramal línea de media tensión de 20 metros de longitud, y a 20 KV. Red de baja tensión de 284 metros de longitud.

Presupuesto: 1.225.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 12 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—2.142-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.254.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Seguridad y mejora del servicio de energía eléctrica a los abonados de Servia, Comparada, Señora y Xestoso, de la parroquia de Vilacoba, Ayuntamiento de Lousame (La Coruña).

Características: Línea de media tensión aérea a 10/20 KV de 1.570 metros de longitud, que entronca en la línea de media tensión existente denominada «Agua-santas-Freime» entre los centros de transformación de Vilachán y la derivación

al centro de transformación de Toayo y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA, relación de transformación 10.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión a los abonados de los lugares arriba mencionados.

Presupuesto: 8.129.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 12 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible), 2.148-2.

PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de dos líneas eléctricas de media tensión, dos centros de transformación y redes de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», expediente, AT-30/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 9 de la línea «Troncal-Balaídos» hasta el centro transformador de Figueroa - Picoto. Desde el final de la línea que alimenta al depósito de aguas de El Casal hasta el centro transformador de Poulo. Término municipal de Vigo.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Las líneas de media tensión serán aéreas, a 15/20 KV, de 240 metros y 132 metros de longitud, cada una, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.600 KVA a 15 KV y 4.800 KVA a 20 KV.

Un transformador de 25 KVA en Figueroa-Picota y otro de 160 KVA en Poulo. Redes de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.130.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 14 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.156-2.

ANDALUCIA

Delegaciones Provinciales de Educación

MÁLAGA

Estando efectuada la liquidación final de las obras complementarias de la Sección Delegada Mixta tipo «A» de Iorrox (Málaga), se solicita de «Construcciones Arjona Pinilla, S. A.», cuyo último domi-

cilio conocido es calle Rafael Calvo, 30 de Madrid, presente en la Unidad Técnica de Málaga persona responsable de dicha Empresa para firmar dicha liquidación. Pasado el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio sin que haya sido firmada dicha liquidación, ésta será tramitada al Ministerio de Educación sin su firma.

Málaga, 5 de abril de 1983.—El Delegado provincial.—5.484-E.

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CORDOBA

Declaración en concreto de la utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones de distribución de energía eléctrica, ya autorizadas y a efectos de futuras ampliaciones, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Industrias Pecuarias de los Pedroches, S. A.».

b) Lugar donde están establecidas las instalaciones: Pozoblanco, Añora, Dos Torres, El Viso, Villaralto, Pedroche, Torre-campo, El Guijo y sus términos municipales.

c) Características principales: 70.000 metros de líneas de distribución a 15 KV. 135.000 metros de líneas de distribución en baja tensión 220/380 y 125/220 voltios. 18 centros de transformación en funcionamiento y cinco en proyecto; asimismo suministra energía eléctrica a 102 centros de transformación propiedad de sus abonados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de dichas instalaciones en esta Consejería de Economía, Industria y Energía, sita, calle Tomás de Aquino, número 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese anuncio.

Córdoba, 5 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—1.325-D.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea «carretera de Málaga-Nueva Explanada».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,109.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados aislamiento seco 12/20 KV. Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora.

Emplazamiento: Avenida de Salobreña. Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV más menos 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.367.903 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3295/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—2.249-14.

SEVILLA

Solicitud de permiso de investigación nombrado «Benevento», número 7.328

Que por «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 20, ha sido presentada en esta Sección de Minas, una solicitud de permiso de investigación de 234 cuadrículas mineras, para uranio y minerales radiactivos, en los términos municipales de Castilblanco de los Arroyos, Almadén de la Plata y El Pedroso, de la provincia de Sevilla, con el nombre de «Benevento», habiéndole correspondido el número 7.328 y haciendo la designación del modo siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Punto de partida	5° 51' 20" W.	37° 50' 00" N.
1	5° 51' 20" W.	37° 47' 00" N.
2	6° 00' 00" W.	37° 47' 00" N.
3	6° 00' 00" W.	37° 50' 00" N.

cerrándose el perímetro de las 234 cuadrículas solicitadas. Las coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público a fin de que, todos aquellos que se consideren interesados en el expediente, se personen en el mismo en el plazo de quince días, a partir del presente anuncio, en la Sección de Minas de Sevilla, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley de Minas.

Sevilla, 18 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Eduardo Torres.—5.032-E.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio de Industria

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Regla-

mento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: AT-3.804.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».
Instalación: Líneas de media tensión, tipo Planer 1-A-56, con tensión de servicio 10-12 KV en los siguientes tramos:

— Salime (Pesoz), Murias (Allande), de 1.731 metros de longitud.

— Derivación a Corondeño, de 1.736 metros.

— Derivación a Lago, de 769 metros.

— Derivación a Carcedo Armenando de 1.878 metros por necesidad de cruzamiento con una línea a 132 KV; tiene un tramo subterráneo de 70 metros.

Las derivaciones citadas entroncarán en línea «Baldedo-Castañedo» y alimentarán respectivamente a los centros honórimos de Corondeño, Lago y Carcedo-Armenando, tipos intemperie, sobre apoyos metálicos con transformadores de 25 KVA de potencia en los dos primeros casos y de 50 KVA, el último; relación de transformación 10-12/0,38-0,22 KV, y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Emplazamiento: Términos municipales de Pesoz y Allande.

Objeto: Con estas obras, incluidas en el plan de comarcas de acción especial, se persigue mejorar la calidad y la garantía del suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio, Alejandro Rodríguez.—978-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: AT-3.802.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Línea de media tensión tipo 1-H-30, de 70 metros de longitud desde línea «S. T. Salime» hasta centro transformador «Los Valles», tensión de servicio 12 KV, con origen en Monteserín y final en Trabada, de 2.954 metros y la línea de las mismas características entre Monteserín y Folgosa, de 2.235 metros; tensión de servicio 5 KV.

Cuatro centros de transformación sobre apoyo metálico con transformadores de 25 KVA, cada uno, tres con relación de transformación 5B2, situados en Trabada, Llandepereira y Folgosa, y uno de relación de transformación 12B2 KV, en Los Valles.

Redes de baja tensión sobre apoyos de hormigón y fachada con conductor aislado T-25 y T-50 y 54 acometidas.

Emplazamiento: Los Valles, Trabada, Llandepereira y Folgosa, en el término municipal de Grandas de Salime.

Objeto: Estas obras están incluidas en el plan de comarcas de acción especial

y tienen por objeto dotar de suministro eléctrico a los núcleos afectados.

Oviedo, 12 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio, Alejandro Rodríguez.—974-D.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT 19/83.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro eléctrico a edificio de viviendas, en las afueras de Sariñena.

Características: Línea subterránea a 25 kilovoltios, de 221 metros de longitud, con origen en el C. T. 7.220 «Edificio Sariñena», y final en C. T. 7.216 «Carretera de Fraga»; conductor de aluminio de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados 18/30 kilovoltios.

Presupuesto: 2.915.862 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche.—1.111-D.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una línea eléctrica de alta tensión y cuatro centros de transformación (YN-14.558), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Polígono Industrial Las Horcas, en Alcañiz (Teruel).

Origen: SET, en Alcañiz.

Final: Los cuatro CC TT reseñados.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a las instalaciones del polígono industrial Las Horcas, en Alcañiz.

Características principales: Línea eléctrica A T aérea de 80 metros de longitud y subterránea de 120 metros. Tensión nominal, 10 KV. Apoyos, metálicos, tipo MADE. Cables, aluminio de 1 por 240 milímetros cuadrados de sección, subterráneo, y aluminio-acero tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, de la línea aérea.

Centros de transformación tipo casetas. Potencia, 400 KVA cada uno. Relación de transformación, 17.300-10.000 / 380-230 voltios cada uno. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 11.851.944 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 4 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal. 1.284-D

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea Eléctrica expediente número 01.788/11.264.

Origen: C. T. «Colonia Penitenciaria».

Final: Centro seccionamiento «Invecosa».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,664.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora.

Emplazamiento: Colonia Penitenciaria Montijo.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 28.000-20.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.

Estación transformadora: Expediente número 01.788/11.265.

Emplazamiento: Centro seccionamiento en fábrica «Invecosa».

Finalidad de la instalación: Interconexión líneas adyacentes.

Presupuesto: 3.962.788 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—2.251-14.

BANCO DE ESPAÑA

31.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950, por la suma de 323.500.000 pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de julio próximo, como se indica en el cuadro siguiente:

Emisión de 20 de enero de 1950, al 4 por 100

Serios	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	209	209.000	209.000.000	17	17.000	17.000.000	8.380.000	25.380.000
B	208	208.000	1.030.000.000	17	17.000	85.000.000	41.200.000	126.200.000
C	208	104.000	1.040.000.000	17	8.500	85.000.000	41.600.000	126.600.000
D	215	43.000	1.075.000.000	18	3.800	90.000.000	43.000.000	133.000.000
E	371	11.130	558.500.000	31	930	48.500.000	22.280.000	68.760.000
	1.209	573.130	3.910.500.000	100	47.030	323.500.000	156.420.000	479.920.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de junio próximo, a las diez treinta en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Secretario general.—6.438-E.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

A efectos de los Estatutos actualmente en vigor, se anuncia el extravío del extracto de inscripción número 158.377, comprensivo de 23 acciones del Banco Intercontinental Español, números 4.193.848 al 4.193.870, expedido con fecha 17 de julio de 1976, a favor de Eleonore Volk Dorfler de Heimerl.

Pasados diez días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre de la citada titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—5.012-C.

**BANCO HISPANO INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Bonos de caja serie uno-mayo 80

A partir del día 15 de mayo de 1983, este Banco hará efectivo el cupón número 6 de los 20.000 bonos de caja números 1 al 20.000, ambos inclusive, integrantes de la serie uno-mayo 80, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro: 675 pesetas.

A deducir: 106 pesetas.

Importe líquido: 567 pesetas.

El referido importe líquido será satisfecho en el domicilio social, calle de Alcalá, 31, de Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.—4.876-C.

**BANCO POPULAR INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA
(EUROBANCC)**

PAGO DE INTERESES DE BONOS DE CAJA
BONOS DE CAJA

8.º emisión (1973)

A partir del 12 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 19 de los bonos de caja emitidos el 12 de noviembre de 1973, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16

por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

9.º emisión (1974)

A partir del 13 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 18 de los bonos de caja emitidos el 13 de mayo de 1974, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

10.º emisión (1975)

A partir del 26 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 18 de los bonos de caja emitidos el 26 de mayo de 1975, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

11.º emisión (1976)

A partir del 25 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 14 de los bonos de caja emitidos el 25 de mayo de 1976, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

12.º emisión (1977)

A partir del 5 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 12 de los bonos de caja emitidos el 5 de mayo de 1977, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

15.º emisión (1982)

A partir del 15 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 2 de los bonos de caja emitidos el 15 de mayo de 1982, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Los citados importes se harán efectivos en la Central y Sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, siendo las claves de los valores las siguientes:

8.º emisión, 1973: 31347008.

9.º emisión, 1974: 31347009.

10.º emisión, 1975: 31347010.

11.º emisión, 1976: 31347011.

12.º emisión, 1977: 31347012.

15.º emisión, 1982: 31347015.

Madrid, 4 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.056-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Junta general de accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta general, que se celebrará en el teatro-cine de las Escuelas Profesionales Salesianas (confluencia de la cuesta de la Atalaya con la calle Vista Alegre), en esta ciudad, el día 10 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la vispera de mencionado día 10, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

5.º Anulación, en la parte no utilizada todavía, de la facultad conferida al Consejo de Administración para ampliar el

capital social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de julio de 1951, y concesión de una nueva facultad —incluso con cargo a cuentas de Regularización y Actualización del Balance—, conforme a mencionado precepto legal.

6.º Anulación, en la parte no utilizada todavía, de la autorización que le fue conferida al Consejo de Administración por la Junta general de accionistas de 1982 para emitir bonos de Tesorería, y concesión de una nueva autorización para que, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, pueda emitir bonos de Tesorería, simples o con garantía de cualquier clase, incluso hipotecaria, convertibles o no en acciones del Banco o canjeables o no por éstas, facultándole asimismo para efectuar, en su caso y dentro de los límites legales, las ampliaciones de capital que resulten precisas para atender a la conversión de tales bonos en acciones y subsiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

7.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas 20 o más acciones del Banco y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista a la Junta uno de ellos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en expresada Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir a esta Junta como los que decidan hacerse representar en la misma deberán utilizar a tales fines el formulario facilitado al efecto por la Secretaría General del Banco.

Santander, 9 de mayo de 1983.—El Director general y Secretario, César Martínez.—5.562-C.

PARQUE DE LOS TILOS, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, domiciliada en Barcelona, paseo Manuel Girona, número 62, bajos, va a proceder —previos los trámites pertinentes— a su fusión con «Promotora Tibidabo, S. A.», con el mismo domicilio, absorbiendo esta última Sociedad a la anunciante, que, en consecuencia, será disuelta.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—Los Administradores.—1.435-D. 2.ª 11-5-1983

PROMOTORA TIBIDABO, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, domiciliada en Barcelona, paseo Manuel Girona, número 62, bajos, va a proceder —previos los trámites pertinentes— a la fusión con «Parque de los Tilos, S. A.», con el mismo domicilio, absorbiendo esta Sociedad a la últimamente citada.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—1.434-D. 2.ª 11-5-1983

IBERIA HIPICA, S. A.

(IBERHIPICA)

Anuncio de reducción de capital

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para general conocimiento el acuerdo adoptado por la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 5 de abril de 1983,

por el que se reduce su capital en nueve millones quinientos mil (9.500.000) pesetas, dejándolo situado en la cifra de quinientos mil (500.000) pesetas mediante reducción del valor nominal de las acciones a doscientas cincuenta (250) pesetas cada una y con devolución parcial de aportaciones a los accionistas por un millón cuatrocientas veintiocho mil novecientas treinta y seis (1.428.936) pesetas. Condonación total de los dividendos pasivos dependientes de desembolso por siete millones quinientos mil (7.500.000) pesetas y amortización de pérdidas por quinientas setenta y una mil sesenta y cuatro (571.064) pesetas.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración—4.903-C. y 3.ª 11-5-1983

AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO DE MANZANARES, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace público que por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad en sesión celebrada el día 15 de marzo, quedan anuladas y sin valor las acciones no presentadas a la oferta pública de compra hecha por el excelentísimo Ayuntamiento de Manzanares y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2 de fecha 4 de enero de 1982, «Boletín Oficial» de la provincia número 150 de 18 de diciembre de 1981 y «Diario Lanza» de 8 de diciembre de 1981.

Los señores accionistas que lo deseen pueden retirar de la Caja de la Sociedad el valor nominal de las acciones anuladas.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad se reduce en 370.000 pesetas, importe de las acciones que se anulan y queda fijado en 1.130.000 pesetas, que es el importe de las que se encuentran en poder del Ayuntamiento en el día de la fecha.

Manzanares, 22 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Noblejas Fernández — Pacheco.—1.417-D. 2.ª 11-5-1983

OWNERS SERVICES LIMITED, S. A.

De conformidad y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del día 10 de enero de 1983, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de pesetas 50.000.000, con devolución de aportaciones a los socios.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Secretario.—5.139-C. 1.ª 11-5-1983

CONESSEL, S. A.

Se pone en general conocimiento, que la Junta general válidamente celebrada el día 29 de marzo de 1983, acordó disolver y posteriormente liquidar esta Sociedad.

Lo que se publica por el presente anuncio y de conformidad con cuanto dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de marzo de 1983.—1.581-D.

CAFISA CANARIAS, S. A.

Por la presente, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Bravo Murillo, 2. 4.º, de Las Palmas de Gran Canaria, a las doce horas, del día 31 de mayo, en primera convocatoria, y el 7 de junio en segunda convocatoria, ambos de 1983, con arreglo al siguiente orden:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de explotación y aplicación de resultados y de la gestión del Consejo, todo ello referido al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1982.

2. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 1983.—5.058-C.

IMPEX, SOCIEDAD ANONIMA

MURCIA

San Antonio, 8

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle San Antonio, 8, de Murcia, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta aprobada en la última Junta general ordinaria.

2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes a 1982.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 28 de abril de 1983.—Joaquín Payá Navarro, Presidente del Consejo.—5.059-C.

CANZLER IBERICA, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 18, el 8 de junio de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria o en segunda el día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de censores de cuentas.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 4 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Sánchez-Junco García.—5.070-C.

MAS ACTUAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de junio de 1983, a las diez horas, en la avenida del Mediterráneo, número 14, 1.º G, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1. Revisión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1982.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración y liquidador, respectivamente.

3. Informe y propuesta sobre la liquidación de la Sociedad.

4. Aprobación del acta de la Junta.

5. Ruegos y preguntas.

En caso de que no existiera quórum legal en la primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Liquidador.—5.075-C.

MAS ACTUAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en

primera convocatoria, el día 11 de junio de 1983, a las nueve horas, en la avenida del Mediterráneo, 14, 1.º G, con el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de modificación del artículo 33 del título 5.º de los Estatutos sociales.
2. Ratificación del acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de fecha 28 de junio de 1982.
3. Aprobación del acta de la propia Junta.
4. Ruegos y preguntas.

En caso de que no existiera quórum legal en la primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 30 de abril de 1983.—El Liquidador.—5.076-C.

CONSTRUCTORA EXTREMENA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Príncipe de Vergara, 33, 3.º, de Madrid, el 9 de junio, a las diecinueve treinta horas, para deliberar y resolver sobre balance y cuentas del ejercicio 1982, propuesta de distribución de beneficios, gestión del Consejo de Administración y, en su caso, provisión de vacantes, así como nombramiento de censores de cuentas para 1983.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.050-C.

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza del Dr. Gómez Ulla, 15, de Alicante, el día 7 de junio de 1983, a las veinte horas. De no poder constituirse válidamente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración y resolver sobre aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 2 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.055-C.

ELECTROTHERMIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social el día 29 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores jurados de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.057-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPASA)

Enajenación de bidones inútiles en la planta de lubricantes de Badalona

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, sección de Información, planta primera.

Admisión de ofertas, hasta el día 30 de mayo de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El Secretario general.—2.468-5.

EVARISTO GARCIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de junio del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Los Madrazo, 7, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas, Memoria y balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico de 1982, y propuesta de distribución de beneficios de dicho ejercicio.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán depositarse las acciones en la Secretaría del Consejo con una antelación mínima de cinco días al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.463-8.

ARSA VIAL, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Marqués del Cubas, número 6, Madrid, el día 27 de mayo, a las diecisiete horas, o, en su caso, el día 30, en segunda convocatoria, en el lugar y hora indicados anteriormente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Gestión del Consejo durante el ejercicio de 1982.
- 4.º Ampliación del capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.462-8.

DIETISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sala de actos de la sede social (Buena-ventura Playa, 9, Barcelona), el próximo día 9 de junio de 1983, a las dieciocho horas, y, en su caso, al día siguiente, en

segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982.
2. Propuesta de distribución y aplicación del beneficio.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
4. Cese, reelección y designación de miembros del Consejo de Administración.
5. Ruegos y preguntas.

Finalizada la Junta general ordinaria, se celebrará acto seguido la Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de reducción del capital social.
2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.077-C.

ENVASES METALICOS DE ALQUILER, SOCIEDAD ANONIMA (EMASA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 1 de junio de 1983, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, el siguiente día 3, a la misma hora, en los salones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sitos en la plaza de la Independencia, número 1, de esta capital, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1982.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho a asistencia.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que individualmente posean diez o más acciones podrán pasar por las oficinas de la Sociedad para recoger las tarjetas de asistencia a dicha Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo, Domingo de Antonio Castillo.—5.081-C.

FABRICA DE CRISTAL OBRERA LA TORRASA, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Llobregat, número 116

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 6 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 7, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1982.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1982.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Renovación parcial y estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 20 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo, Enrique Ferré Llagostera.—5.109-C.

HOSBAR, S. A.

BARCELONA

Socorro, número 1

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 6 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 7, a las veinte horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1982.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1982.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ferré Llagostera.—5.111-C.

S. A. CABO DE PEÑAS

LUANCO (ASTURIAS)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 del mes actual, a las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en el domicilio social, calle de Valeriano F. Viña, sin número, de esta villa, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Asunto único.—Renovación parcial del Consejo de Administración por cese estatutario de dos de sus miembros, y nombramiento de Presidente y Secretario del mismo.

Luanco, 3 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Vega-Arango Pla.—5.108-C.

GRANJA LEZKAIRU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en los locales de la Cámara de Comercio de Navarra, sitios en la calle Yanguas y Miranda, número 27, de Pamplona, el día 27 de mayo de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a las doce horas del siguiente día 28, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas sociales y atribución de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 30 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—1.601-D.

AGUAS POTABLES DE BAÑOLAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto

en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de junio próximo, en los locales de la Sociedad, paseo de la Puda, número 72, de esta ciudad, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de no haber quórum suficiente, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1982, y aplicación de los resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Ruegos y preguntas.

Bañolas, 26 de abril de 1983.—Aguas Potables de Bañolas, S. A., el Gerente, Antonio Hostench Figueras.—1.618-D.

LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Carretera Vic a Arbucias, sin número

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el siguiente día 9, a las dieciocho treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, la gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982 y beneficios.

— Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

— Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1983.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios en la Caja social con cinco días de anticipación, como mínimo.

Vic, 21 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fargas Alier.—5.122-C.

PROMOCIONES DE MEDIOS PUBLICITARIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 26 de mayo de 1983, a las catorce horas, y en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en ambos casos en el paseo de la Castellana, número 181, noveno derecha, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance del año 1982.

2.º Presentación del presupuesto del año 1983.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, María Felisa Gómez Prieto.—5.136-C.

D-TRES, S. A.

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad, que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de marzo de 1983, en el domicilio social, se tomaron entre otros acuerdos el de aumentar el capital social hasta la cifra de 20.000.000 de pesetas, concediéndose el plazo de un mes, contado desde esta publicación, para que por dichos accionistas se ejercite el derecho de suscripción preferente.

Madrid, 8 de abril de 1983.—5.132 C.

SYLANDEL, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de septiembre de 1979, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Liquidador.—5.135-C.

ALIMENTACION Y BEBIDAS DEL NOROESTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Bocángel, número 35, 1.º 6, el día 14 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a igual hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982. Aplicación de resultados.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del consejo.

3.º Cuestiones varias.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.456-19.

SERVILICOR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Bocángel, 35, 1.º 6, el día 14 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a igual hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982. Aplicación de resultados.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

3.º Cuestiones varias.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.457-19.

EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Las Carolinas, número 25

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 160 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 15 de diciembre de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Pérdidas y Ganancias.	60.000	
Capital		60.000
	60.000	60.000

Barcelona, 8 de abril de 1983.—José Yxart Ventosa, Presidente.—5.110-C.

PROMOTORA MARTINICA, S. A.

Se convoca por el Presidente del Consejo de Administración a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, plaza de los Mostenses, número 11, en primera convocatoria, para el día 28 del mes de junio próximo, a las nueve horas, y, de no existir quórum suficiente, en igual domicilio y hora, el siguiente día 30 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1982.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión de los Consejeros y Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo.—4.995-C.

INVICA, S. A.

Se convoca por el Presidente del Consejo de Administración a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, plaza de los Mostenses, número 11, en primera convocatoria, para el día 28 del mes de junio próximo, a las diez treinta horas, y, de no existir quórum suficiente, en igual domicilio y hora, el siguiente día 30, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1982.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión de los Consejeros y Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo.—4.996-C.

EDITORIA BALEAR, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Conflent, número 1, el día 22 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Distribución de resultados del ejercicio.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Ratificación nombramiento Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1983
El Consejero-Delegado, Jaime Canudas Martínez.—5.010-C.

PREVISION SANITARIA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se

celebrará en el domicilio social, calle de Las Fuentes, 8, el día 8 de junio próximo, a las veintuna treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para las veintidós horas, en segunda y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.
- 3.º Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—5.009-C.

FERRY GOMERA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida Tres de Mayo, sin número, Santa Cruz de Tenerife, los días 28 y 30 de junio próximo, a las diez horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como resolución sobre la gestión social, todo ello correspondiente a 1982, con el acuerdo o acuerdos que procedan.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 1983.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—5.021-C.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana
para el Fomento del Ahorro

MADRID-10

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de abril de 1983.

G I M - G V C H - J K M - E C H N
X F Z - D T A - U N S - C N C

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1981

Madrid, 3 de mayo de 1983.—5.030-C.

LABORATORIOS SOBRINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y conforme a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de junio próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social de «La Ribera», Vall de Bianya-Olot (Gerona), en primera convocatoria, y para el siguiente día 18, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, balance cerrado al 31 de diciembre de 1982, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente.
- 3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 4.º Designación de accionistas censo-

res de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1983.

5.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Propuesta sobre la conveniencia de solicitar la admisión a cotización de las acciones de esta Sociedad a la Bolsa de Barcelona, con sumisión a las normas que regulan la misma.

7.º Ruegos y preguntas formuladas reglamentariamente.

8.º Aprobación del acta.

Vall de Bianya, 26 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Plana Durán.—5.029-C.

PROPANO DOMESTICO INDUSTRIAL R.A.R., S. A.

SABADELL (BARCELONA)

Escuelas Pías, número 61

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Escuelas Pías, número 61, de esta ciudad, a las doce horas del día 29 de junio próximo, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 30 siguiente a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1982, resolviendo sobre la distribución de resultados y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Sabadell, 25 de abril de 1983.—Un Administrador, Ramón Arasa Rocavert.—5.035-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISION DE OBLIGACIONES
•NOVIEMBRE 1975, INTERIOR

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Noviembre 1975, interior», que el próximo día 18 de mayo vence el cupón número 15, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Director general.—5.038-C.

LABORATORIOS FOURNIER IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio social, a las once horas del día 16 del próximo mes de junio, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos contables correspondientes al pasado ejercicio social de 1982.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Aprobación del acta de la propia Junta

Hernani, 9 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.047-C.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Serrano, número 61, de esta capital, el día 4 de junio del corriente año, a las doce horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 5 de dichos meses, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y gestión del Consejo de Administración, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 50 acciones, a cuyo objeto aquellos que no hubieran recibido las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarlas en las oficinas de la Sociedad, Serrano, número 61.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. — 5.469-C.

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL,
SOCIEDAD ANONIMA
(VACESA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado-Asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (Alameda de Recalde, número 50), el día 26 de mayo de 1983, a las doce horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente, día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, la distribución de beneficios en la forma que determina la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente todo ello al ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración en el referido ejercicio.

2.º Designar a los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en la forma y condiciones que considere adecuadas, pudiendo, en su caso, acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir, con cargo a las cuentas de actualización de activos fijos materiales u otras cuentas de reservas, incluido el fondo de prima de emisión de acciones, traspasando, si procede, de reservas libres a reserva legal las cantidades necesarias para que ésta alcance la quinta parte del capital social, cancelando la autorización similar concedida en el Junta general de accionistas celebrada el día 4 de junio de 1982.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones, pagarés u otros títulos de renta fija, dentro de los límites legales, bien sean simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en la forma y tiempo que el propio Consejo de Administración determine, dejando sin efecto la autorización concedida en el Junta general de accionistas, celebrada el día 4 de junio de 1982, que no ha sido utilizada.

5.º Reelegir a los Consejeros a los que estatutariamente corresponde cesar.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales como consecuencia

de las precedentes autorizaciones y aumentos de capital.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para otorgar los documentos precisos, al objeto de llevar a efecto lo acordado en los apartados precedentes.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Aprobar el acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta y obtener la tarjeta correspondiente es necesario depositar en la Caja social de Bilbao (Arenal, número 3), o en Madrid (Orense, número 8), 10 o más acciones o resguardos de establecimiento bancario que acredite su posesión, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

En el caso de que por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 27 de mayo, con las mismas tarjetas de asistencia y representaciones, de lo que se dará cuenta oportunamente mediante anuncios en la prensa de Bilbao y Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.473-C.

BARA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Compañía «Bará, S. A.» (en liquidación), celebrada el día 2º de abril de 1983, se ha tomado el acuerdo de aprobar la liquidación y extinción de la Sociedad, con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.336.672,00
Bancos	74.257,88
Pérdidas anteriores	28.197.113,84
Pérdidas en liquidación	5.391.956,28
Total	39.000.000,00
Pasivo:	
Capital	39.000.000,00
Total	39.000.000,00

Barcelona, 3 de mayo de 1983.—El Secretario, Francisco Serrano Martín de Nicolás.—2.657-5.

GESTION URBANISTICA
DE BALEARES, S. A.Convocatoria
a Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Gestión Urbanística de Baleares, S. A.», para celebrar la Junta general ordinaria el próximo día 30 de mayo de 1983, a las doce horas, en el local social de la misma, en la calle Honderos, número 1, piso 2.º, letra C, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y el día 31 del mismo mes de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen del balance, Memoria, cuenta de Resultados y propuesta de la distribución de 1982 y aprobación, en su caso.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Composición del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1983. El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Aguiló Monjo.—5.475-C.

FABRICACION DE AUTOMOVILES
RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

(FASA-RENAULT)

Convocatoria
de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, por unanimidad, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 13 de junio de 1983, en la sala de Convenciones de la Feria Nacional de Muestras de Castilla y León, avenida de Ramón Pradera, sin número, de la ciudad de Valladolid, a las doce horas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, 14 de junio de 1983, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar por la Junta general serán los siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio económico de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido año.

2.º Propuesta de distribución de resultados.

3.º Propuesta de pago de dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en 1982.

4.º Ratificación de nombramiento provisional de Consejero.

5.º Ampliación del capital con cargo a reservas disponibles de la Sociedad (cuenta Actualización, Ley de Presupuestos 1979).

6.º Modificación consiguiente de los artículos 3.º y 4.º de los Estatutos sociales.

7.º Cancelación de la facultad de ampliar el capital social al amparo de artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 25 de junio de 1981.

8.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos del artículo 96 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, habida cuenta del aumento a que se refiere el punto 5.º anterior.

9.º Designación de accionistas censores de cuentas.

10.º Nombramiento de interventores para aprobar el acta de la Junta general.

Se hace constar expresamente que ha tenido lugar la intervención del Letrado asesor del órgano administrador, don Fortunato Crespo Cedrún, de conformidad con la Ley 39/1975, de 31 de octubre, quien ha emitido informe favorable para deliberar y adoptar acuerdos sobre la totalidad de los asuntos incluidos en el orden del día.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que acrediten la propiedad de 25 acciones, adquiridas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca, como los que decidan hacerse representar, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia, que se facilitará en la Secretaría del Consejo, hasta las diecinueve horas del día anterior hábil a la fecha de celebración de la misma.

Valladolid, 10 de mayo de 1983.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—5.496-C.

ESTRUCTURAS PLANAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo de 1983, en segunda convocatoria, y a la misma hora, en el domicilio social, ca-

lle de Colombia, número 55, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la marcha de la Sociedad y acuerdos a adoptar, en su caso.
- 2.º Balance.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—El Consejero-Delegado.—5.501-C.

INMOBILIARIA ABASCAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de mayo de 1983, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Abascal, S. A.», que se celebrará el próximo día 27 de mayo de 1983, a las nueve horas, en primera convocatoria, y si procediera, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle de José Abascal, número 48, 1.º izquierda, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1982 y la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.517-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA (MERCAVALENCIA, S. A.)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera Encorts, sin número, Valencia), el día 30 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el siguiente día 31, a la misma hora, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y gestión social, referentes al ejercicio de 1982.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Aprobación del acta o designación de dos interventores a tal efecto.

Valencia, 29 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Tormo Martínez.—5.528-C.

SOCIEDAD ANONIMA CARRILLO

Convocatoria

a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, oído el Letrado asesor, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en su domicilio social, plaza de la Trinidad, número 6, de Granada, el día 30 de mayo de 1983, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es someter al examen por la Junta y aprobación, en su caso, los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Ceses y designaciones de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de anteriores acuerdos.
- 4.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Granada, 5 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Granados Martín.—5.583-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Palacio de Congresos de la Feria de Barcelona, avenida de María Cristina, sin número, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 1 de junio, a las doce horas, o en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el siguiente día 2, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Informe de la Presidencia y la Dirección General.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración.
3. Aplicación de beneficios.
4. Ratificación de nombramiento de Consejero.
5. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

El Consejo de Administración ha acordado, asimismo, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, a continuación de la ordinaria, el día 1 de junio, o en segunda, el siguiente, día 2, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, pueda ampliar, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años y en las fechas y condiciones que estime oportuno, el capital social hasta el 50 por 100 sin necesidad de nueva autorización, e incluso acordar el desembolso de las acciones que se emitan en algunas o todas de dichas ampliaciones, con cargo total o parcial a las cuentas de regularización, actualización o a otras reservas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada momento, así como para modificar los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- 2.º Tomar acuerdos para emitir títulos de renta fija y autorizar al Consejo para que, en el momento que lo estime oportuno dentro del plazo de tres años, pueda llevarlo a cumplimiento.

Para concurrir a las Junta se precisa tener la plena propiedad y posesión de, al menos, 20 acciones de la Sociedad y haber depositado las mismas en la Caja social cinco días antes, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración, o el resguardo que acredite su previo depósito en un Banco o Caja de Ahorros. Los poseedores de menos de 20 acciones y los accionistas que puedan asistir por derecho propio, pueden conferir su representación a otros que asistan y gocen de este derecho.

Será abonado a cada una de las acciones que concurren a las reuniones de la Junta, en concepto de compensación de la inmovilización de acciones, una prima de 2,976 pesetas, de la que, deducido el correspondiente impuesto, resulta un neto de 2,50 pesetas.

Barcelona, 6 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.550-C.

TALLERES REINOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Naval, s/n., Reinosa (Cantabria), el día 4 de junio de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6 de junio de 1983, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 5.º, 8.º, 14, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 30 y 31 a 35, ambos inclusive, de los Estatutos.
- 2.º Renovación de los Administradores de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de Consejero-Delegado.
- 4.º Delegación de atribuciones y facultades en el Consejero-Delegado.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Reinosa, 4 de mayo de 1983.—El Presidente, José Manuel Antuñano Tornadijo. 5.569-C.

MERCOMEDINA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por orden del Presidente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, camino de los Barreros, kilómetro 0,300, de Medina del Campo (Valladolid), el día 31 de mayo de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- P. 1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982.
- P. 2. Renovación estatutaria de Consejeros. Modificación del Consejo de Administración.
- P. 3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- P. 4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente sesión.
- P. 5. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad legal de los acuerdos adoptados.
- P. 6. Ruegos y preguntas.

Medina del Campo, 4 de mayo de 1983. El Secretario del Consejo de Administración.—5.559-C.

MERCOLEON, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por orden del Presidente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la AISS (antigua

Casa Sindical Local), en la calle Juego de Cañas, s/n., de Astorga (León), el día 31 de mayo de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- P. 1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982.
- P. 2. Renovación estatutaria d Consejeros. Modificación del Consejo de Administración.
- P. 3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- P. 4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente sesión.
- P. 5. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad legal de los acuerdos adoptados.
- P. 6. Ruegos y preguntas.

Astorga (León), 4 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.580-C.

INGEMAR, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán el día 28 de mayo, sábado, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Industria, Camino, número 1, principal, San Sebastián, iniciándose a las once horas de la mañana la primera y a continuación de ésta la segunda.

El orden del día de dichas Juntas es el siguiente:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas, balance, resultados y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación en la composición del Consejo. Nombramiento de Consejero.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o nombramiento de interventores, en su caso.

Usúrbil, 9 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.642-6.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de mayo actual han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número 1734. Para los títulos emitidos desde enero de 1979 el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 84724, primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—Dirección General, Augusto Guardiola Ballesteros.—5.586-C.

EDIFICIOS BUENAVISTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domici-

lio social, calle Francisco de Rojas, número 3, el próximo día 30 de mayo, a las doce horas, por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde, a la extraordinaria, y si procediera, a las mismas horas y lugar, el próximo día 31, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balances del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
3. Cese y nombramiento de Consejeros.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1. Traslado del domicilio social.
2. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en un 50 por 100, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
3. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardo de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.582-C.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, 3, el próximo día 31 de mayo, a las doce horas, y si procediese, a la misma hora y lugar, el próximo día 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria y balances del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
3. Cese y nombramiento de Consejeros.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardo de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.583-C.

DIMETAL, S. A.

Reducción de capital social por amortización de 27.096 acciones de la Compañía

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 30 de abril de 1983, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, con el fin de amortizar, en su momento, 27.096 acciones de la Compañía, de lo que se da la publicidad prevista en los artículos 92 y concordantes de la citada Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, a los efectos prevenidos en la misma.

Madrid, 30 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.587-C. 1.º 11-5-1983

DIMETAL, S. A.

Ampliación del capital social en doscientos millones de pesetas

El Consejo de Administración de esta Sociedad anuncia el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 30 de abril de 1983, en la que se acordó la

ampliación del capital social en doscientos millones de pesetas, una vez se haya llevado a efecto la reducción de capital acordada en la misma Junta.

Madrid, 30 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.588-C. 1.º 11-5-1983

DIMETAL, S. A.

Autorización al Consejo de Administración para la ampliación del capital social de la Compañía en sesenta millones cuatrocientos ochenta mil pesetas

El Consejo de Administración de esta Sociedad anuncia el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 30 de abril de 1983, en la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se autorizó al Consejo de Administración de la Compañía para que, en una o varias veces y en la cuantía que el propio Consejo decida, fuese ampliado el capital social hasta la cifra de pesetas 60.480.000, sin previa consulta a la Junta general y siempre que dichas elevaciones de capital se realizaren dentro del plazo máximo previsto en la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.589-C. 1.º 11-5-1983

INVERSIONES HERRERO, S. A.

OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Oviedo, calle de Fruela, número 11, el próximo día 2 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el viernes día 3 de junio de 1983, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria.

Para evitar molestias, en el caso de que no se reuniera el quórum necesario en primera convocatoria, los señores accionistas deberán entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, los que deseen asistir deberán acudir al domicilio social, calle de Fruela, número 11, Oviedo, el día 3 de junio, a las cinco de la tarde.

El orden del día de la mencionada Junta será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y estados complementarios, correspondientes al ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 1982.
- 3.º Aprobación de la distribución de los beneficios sociales.
- 4.º Reección de señores Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas y censores jurados de cuentas para el ejercicio 1983.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales, para acreditar derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen acudir a la Junta tengan depositadas sus acciones en la Sociedad o establecimiento bancario con cinco días o más de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Oviedo, 8 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—5.524-C.

MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 111, de fecha 10 de mayo de 1983, página 13087, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: "... que tendrá lugar en el hotel "Eurobuilding", de Madrid, calle Padre Damián, 23, el día de mayo de 1983...", debe decir: "... que tendrá lugar en el hotel "Eurobuilding", de Madrid, calle Padre Damián, 23, el día 27 de mayo de 1983..."

LOMAS MARIANO, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada por esta Sociedad en fecha 5 de mayo de 1983, se ha tomado el acuerdo, por unanimidad, de reducir el capital social en 50 millones de pesetas, con restitución de aportaciones a los accionistas mediante la amortización de 5.000 acciones serie A, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—5.561-C.

1.ª 11-5-1983

INDUSTRIAS CARNICAS CORDOBESAS, SOCIEDAD ANONIMA

(ICCOA)

CORDOBA

Por acuerdo del Consejo de Administración, según reunión celebrada el 29 de abril de 1983, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Trassierra, kilómetro 3, de esta ciudad, el próximo día 31 de mayo, a las diecisiete treinta horas, y, en segunda convocatoria, el día 1 de junio, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1982.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 3 de mayo de 1983.—El Secretario, Javier Vargas Cabrera.—El Presidente, Diego Barrera Ledesma.—5.571-C.

AGRICOLA DEL SEGURA, S. A.

(AGRISESA)

Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 27 de mayo de 1983, a las once horas, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º punto. Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º punto. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1982.
- 3.º punto. Información obras transformación.
- 4.º punto. Información situación económica.
- 5.º punto. Nombramiento censores jurados de cuentas.
- 6.º punto. Ruegos y preguntas.

Santa Pola, 9 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.578-C.

CLAVELL BORRAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Cla-

vell Borrás, S. A.», a celebrar en esta ciudad, paseo de Gracia, número 81, 2.º, el día 29 de junio de 1983, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día 30, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Censura de la gestión social, con examen y aprobación, en su caso, del balance. Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- c) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo, Enrique Badia.—2.641-4.

ASESORAMIENTO COMERCIAL Y TECNICO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de mayo, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 de mayo, a las once horas, en el domicilio de General Zabala, número 24, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1982 y gestión de los Administradores.
- 2.º Cese y nombramiento de Administradores.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, titular y suplente.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Valderrábano López.—5.544-C.

EGARA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 27 del próximo mes de mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación acuerdos Consejo de Administración sobre firma avales créditos bancarios.

Cuarto.—Elección de Vocales del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Para el caso de que por falta de señores accionistas concurrentes o representados no se pueda constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá aquélla el siguiente día, 30 de mayo, a la misma hora y en el propio domicilio.

Terrassa, 25 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Durán Ullés.—5.474-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 19 de mayo de 1983, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación

Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión Unión de Siderúrgicas Asturianas, 1964.

Cupón número 38: Importe bruto, 41,115 pesetas cupón; importe líquido, 34,537 pesetas cupón.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—5.140-E.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, 9.ª serie, emitidas por «Fenosa» en mayo de 1977

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 9.ª serie, puestas en circulación por «Fenosa» en mayo de 1977, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, en el sorteo celebrado el 11 de abril de 1983, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.939-C.

ALUMINA ESPAÑOLA, S. A.

Obligaciones hipotecarias, emisión 1977

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 1 de junio de 1977 que en el sorteo de amortización celebrado el 25 de abril de 1983 ante el Notario de Madrid con José María de Prada, se han realizado doce contracciones de mil títulos y una decimotercera de ochocientas cincuenta y siete, resultando amortizados los siguientes:

1 a 1.000
5.001 a 6.000
9.001 a 10.000
28.001 a 27.000
29.001 a 30.000
36.001 a 37.000
45.001 a 46.000
53.001 a 54.000
58.001 a 57.000
61.001 a 62.000
75.001 a 75.857
79.001 a 80.000
85.001 a 86.000

Total títulos amortizados: 12.857.

Los títulos amortizados se reembolsarán por su valor nominal (50.000 pesetas), a partir del día 1 de junio de 1983, no teniendo ya derecho al cobro de intereses con vencimiento el 1 de diciembre de 1983 y siguientes.

El pago de los títulos amortizados se verificará a través de la Confederación de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.439-13.

METALURGICA DE EL BRUCH, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de mayo de 1983 por dicha Sociedad, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el correspondiente balance del siguiente resultado al 30 de abril de 1983.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	—
Total	—
Pasivo:	
Capital social	18.000.000
Reservas legales	250.000
Reservas especiales	3.355.886
Regularización	81.498.111
Regularización Ley 12/73	28.676.050
Regularización Ley 50/77	(78.448.770)
Resultado negativo ejercicios anteriores	(188.551.204)
Resultados liquidación	(71.919.452)
Negativo	(207.137.379)
«Industrias Semimetálicas, Sociedad Anónima».	
Acreedores	207.137.379
Total	—

Lo que se comunica de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de mayo de 1983.—El Secretario general.—2.455-13.

ELEMENTOS PARA TRACCION Y EXCAVACION, S. A. (ETESA)

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 16 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, una hora después, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1982.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1983.—Por el Consejero Delegado.—5.105-C.

PROMOTORA DE NEGOCIOS ASTOR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado en su sesión del día 29 de abril de 1983, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Menéndez y Pelayo, 5 y 7, entresuelo, de Valencia, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 1983, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día 17 del mismo mes, en el mismo lugar y hora para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación al 31 de diciembre de 1982, y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1982.
2. Propuesta de aplicación de resultados.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

5. Lectura y aprobación, si procede, del acta, o en su caso, nombramiento de accionistas interventores.

Tienen el derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones que estén inscritas en el Libro Registro de Socios, con cinco días o más de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general.

Si no asisten personalmente podrán hacerlo delegando en otra persona, bien por medio de Apoderado ante Notario, bien por medio de designación escrita y eficaz tan sólo para la Junta.

Se hace constar que el acuerdo para la presente convocatoria ha sido aprobada con la intervención del Letrado Asesor del Consejo de Administración

Valencia, 3 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.051-C.

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria a las trece horas del día 15 de junio de 1983, en el domicilio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 91, 4.º, A, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 16 de junio de 1983, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de la decisión del Consejo de Administración de solicitar la declaración del estado de suspensión de pagos de la Compañía, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º, apartado 5.º de la Ley de Suspensión de Pagos, de 28 de julio de 1922.

2.º Nombramiento de representante de la Sociedad, que ostente la plena representación de la misma, en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de Convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Madrid.—5.052-C.

LAYAK, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1983, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación cerrado el día 28 de marzo de 1983:

	Activo	Pasivo
Bancos, cuentas corrientes a la vista	311.466,42	
Resultado ejercicio 1981	673.878,58	
Resultado ejercicio 1982	14.655,—	
Capital		1.000.000,—
Total	1.000.000,—	1.000.000,—

Dado que no existe acreedor de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se

distribuye entre los socios, según su participación social, en los plazos legales establecidos al efecto.

Barcelona, 28 de marzo de 1983.—El Secretario.—5.062-C.

INMOBILIARIA DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 29 de junio próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en el domicilio social, calle de República del Salvador, 2, de esta ciudad, en primera convocatoria y para el siguiente día 30 a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrar la segunda, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta

- 1.º Aprobación si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Santiago, 28 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—5.063-C.

SOLRAC, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, número 10, 8.º, derecha, puerta 3.º, el próximo día 21 de junio de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 22 de junio de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1982.
- Aplicación de los resultados.
- Aprobación de la gestión del Administrador, si procede.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 29 de abril de 1983.—5.064-C.

SOCIEDAD ANONIMA SANPERE

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, número 10, 8.º derecha, 3.º, el próximo día 21 de junio de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 de junio de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1982.
- Aplicación de los resultados.
- Aprobación de la gestión de los Administradores, si procede.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 29 de abril de 1983.—Un Administrador.—5.065-C.

TAMARIT, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, números 8-10, de Barcelona, el próximo día 21 de junio de

1983 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 de junio de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y a la Junta general extraordinaria (que se celebrará en el mismo lugar, el día 21 de junio de 1983, a las diecisiete cuarenta y cinco horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 22 de junio de 1983, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria), bajo las siguientes ordenes del día:

a) Junta general ordinaria: Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1982. Aplicación de los resultados. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede. Nombramiento, reelección o dimisión de Consejeros, si procede. Nombramiento de censores de cuentas. Nombramiento, si procede, de interventores para aprobación del acta. Ruegos y preguntas.

b) Junta general extraordinaria: Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en base al artículo 96 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Nombramiento en su caso, de Interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 2 de mayo de 1983.—La Secretaria del Consejo de Administración. 5.066-C.

UNION TURISTICA, S. A. (UNITURSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, 8-10, de Barcelona, el próximo día 21 de junio de 1983, a las dieciocho quince horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 de junio de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1982.

Aplicación de los resultados.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Nombramiento, reelección o dimisión de Consejeros, si procede.

Nombramiento de censores de cuentas.

Nombramiento, si procede, de interventores para la aprobación del acta.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de abril de 1983.—La Secretaria del Consejo de Administración.—5.067-C.

LLIVIA VISTA ALTÀ, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general celebrada el 28 de febrero de 1983, ha acordado la disolución de la Compañía, habiendo quedado abierto el período legal de liquidación.

Barcelona, 18 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Gomis Alonso.—5.068-C.

UNA VIVO, S. A.

Convocatoria a Juntas generales

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio próximo, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y al día siguiente si procediere, a las once horas, en segunda, en el salón de Juntas del Hotel Eurobuilding, de Madrid, para tratar del siguiente.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta anterior.

2. Examen del balance, cuenta de Pérdidas, y Ganancias, y demás documentación contable de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social de 1982.

3. Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración.

4. Informe del señor Presidente sobre la situación actual de la Sociedad.

5. Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, e interventores de actas.

6. Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, si procediere, a las doce treinta horas en segunda, en el salón de Juntas del hotel Eurobuilding, de Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Ratificación del actual Consejo de Administración o nombramiento de nuevos Consejeros.

2. Propuesta del Consejo de Administración en orden a la modificación y nueva redacción del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social.

3. Propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Haro García.—5.072-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 120, 5.º, 2.ª

Vencimiento del cupón número 8 -emisión 1979-2.ª-

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad «Emisión 30 de mayo de 1979», que el día 30 de los corrientes vence el cupón número 8. El importe líquido de 535,50 pesetas podrá hacerse efectivo en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 27 de abril de 1983.—El Director general.—5.073-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 120, 5.º, 2.ª

Sorteo para la amortización de obligaciones emisión 1979-2.ª

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad «emisión 1979-2.ª», que el próximo día 10 de mayo, a partir de las trece horas, en «Centrisa», Córcega, número 373, tendrá lugar ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 12.500 obligaciones de la citada emisión, correspondientes al año 1983.

Todo ello de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 27 de abril de 1983.—El Director general.—5.074-C.

EGUARAS, S. A.

Construcciones-Edificaciones

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general

ordinaria que se celebrará el día 29 de junio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procediera, el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Alvarez de Baena, 4, Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y demás documentación económica correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y reelección o nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción y aprobación del acta de esta Junta o designación de los Interventores que habrán de aprobarla.

Para la asistencia a la Junta será necesario el depósito en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a su celebración, de 100 acciones como mínimo o el resguardo acreditativo de su depósito, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.102-C.

INVERSIONES DE CRECIMIENTO Y RENTABILIDAD, S. A.

(INCRECISA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle de los Vascos, número 29, de esta capital, el día 28 de junio de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y si procediera en segunda, el día 29 de dicho mes y año a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único, del Consejo de Administración, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.078-C.

CENTRO FARMACEUTICO DEL NORTE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en los locales de este Centro, calle Río Pisuerga, sin número, de Santander, el día 15 de junio del presente año, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, y que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 15, con el fin de deliberar y resolver, según el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración.

- 2.º Propuesta de distribución de beneficios
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 5.º Aprobación del acta.

Santander, 20 de abril de 1983.—5.080-C.

HOTELES EUROPEOS S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el kilómetro 175 de la carretera de Cádiz a Málaga, Estepona (Málaga), el día 15 de junio de 1983, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 1983, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, del balance al 31 de diciembre de 1982 y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores accionistas titulares y suplentes para el ejercicio 1983.
- 4.º Dimisión y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Estepona (Málaga), 2 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.083-C.

INMOBILIARIA BARRIO BILBAO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procediera, el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda en el domicilio social, Alvarez de Baena, 4, Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y demás documentación económica correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y reelección o nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación del acta de esta Junta o designación de los Interventores que habrán de aprobarla.

Para la asistencia a la Junta será necesario el depósito en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a su celebración, de 100 acciones como mínimo o el resguardo acreditativo de su depósito, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.100-C.

FOMENTO BALEAR DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria y, al procediera,

el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Alvarez de Baena, 4, Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y demás documentación económica correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y reelección o nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación del acta de esta Junta o designación de los Interventores que habrán de aprobarla.

Para la asistencia a la Junta será necesario el depósito en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a su celebración, de 100 acciones como mínimo o el resguardo acreditativo de su depósito, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.103-C.

ALGODONERA DE SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA

BERGARA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 23 de junio de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o el siguiente día 24, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiera podido reunirse en primera por falta de quórum, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento, en su caso, de dos accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bergara, 28 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—5.114-C.

ESTACION DE DESCARGA Y CARGA, S. A. (ESDECASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valencia, calle de Castell de Pop, 33, el día 25 de junio próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1982, aplicación de los resultados y aprobación de la actuación del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Valencia, 29 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Noguera de Roig.—5.115-C.

INGEMARGA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de mayo, martes, en los salones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, avenida de Ramón Ferreiro, número 18, de Lugo, iniciándose a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a las diez horas treinta minutos.

El orden del día de dicha Junta es el siguiente:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o nombramiento de interventores, en su caso.

Guitiriz, 9 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.643-6.

CEMENTOSNOROESTE, S. A.

VIGO

San Salvador, 2

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 22 de abril de 1983, legalmente constituido, y con asistencia del Letrado-Asesor, en uso de la autorización diferida de la Junta general extraordinaria de accionistas del día 24 de noviembre de 1978, acordó, por unanimidad, elevar el capital social en 495.495.000 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1) Emitir y poner en circulación 99.099 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 297.298 al 396.396, ambos inclusive.

2) Que el desembolso del referido aumento se realizará íntegramente con cargo al saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979», dotándose simultáneamente la reserva legal con pesetas 99.099.000, de acuerdo con el Real Decreto 2342, de 3 de agosto de 1979, y la Orden de 8 de septiembre de 1979.

3) Que la suscripción se efectuará a la par y libre de gastos, teniendo cada acción derechos, obligaciones y características análogas a todas las que se hallan en circulación, salvo que comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1983.

4) Que el derecho preferente de suscripción podrán ejercitarlo los señores accionistas a partir del día 15 de mayo y hasta el día 15 de junio próximo, a razón de una acción nueva por cada tres de las que posean, contra entrega del cupón número 33, que será transferible a los efectos de la ampliación.

5) Si los antiguos accionistas no hubiesen hecho uso del derecho preferente de suscripción que la Ley les concede o de transmisión del mismo, en el tiempo fijado, se entenderá que renuncian a aquél, y los títulos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles la aplicación que juzgue más conveniente.

6) También se acordó, por unanimidad, que las 99.099 acciones números 297.298 al 396.396 estarán representadas por títulos de una o más acciones, numeradas correlativamente, que se cortarán de un libro talonario, marcadas con el sello de la Sociedad, llevando impresas las firmas del Presidente y Consejero-Secretario de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas, número 7, interpretado por el Decreto de 21 de febrero de 1958.

Vigo, 22 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—2.656-5.